

00821
55



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

"CRITICAS A LA PRESUPUESTACION EN
MEXICO."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA

ARTURO ANDRES GALVAN GUTIERREZ

ASESOR:

PROFA: IMELDA PIÑA MORENO



MEXICO, D.F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NOVIEMBRE 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias y agradecimientos:

A la gran mujer que fue mi abuela, gracias por tus consejos, regaños, aplausos y por tu amor.

A ti Ere, que gracias a tu amor, apoyo, comprensión, confianza y paciencia pude alcanzar mis objetivos.

Mamá, gracias por todo lo que has hecho por mí durante todo este tiempo.

A mi hermana, gracias por todo lo posible e imposible que me has dado, sin tu guía, confianza y apoyo no sé en donde me encontraría en este momento.

A mi hermano, Carlos, gracias por tu cariño, confianza y apoyo.

Papá, gracias por haberme dado el regalo de la vida.

A los Sres. Antonio y Mariana, gracias por todo su cariño y apoyo para la culminación de mis estudios.

A Frida, chinita, gracias por haberme dado la fuerza y el coraje para terminar mis estudios, tú fuiste siempre mi lucero que me llevó y llevará a alcanzar mis objetivos en la vida; este trabajo es dedicado especialmente a ti.

R2D2, gracias también a ti por ser, junto con Frida, mi energía para culminar todo lo que he empezado.

Gracias, UNAM y Facultad de Economía, por haberme dado la oportunidad de seguir estudiando.

A mis profesores, gracias por compartir su conocimiento conmigo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

B

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.- ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL	5
01.- Breves comentarios a la ley de ingresos	5
02.- La distribución de los ingresos para la Administración Pública Federal	15
CAPÍTULO II.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	20
01.- Definición de Presupuesto y la Nueva Estructura Programática	20
02.- El Marco General del Gasto Público	25
03.- Los programas y proyectos, como base de la presupuestación del Gasto Público	40
04.- El sistema de evaluación del desempeño que aplica el Gobierno Federal	47
05.- El proceso integral de Programación y Presupuestación, como regulador de la disponibilidad de recursos presupuestales	51
CAPÍTULO III.- PROPUESTA DE UNA PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, QUE BENEFICIE A LOS MUNICIPIOS Y POR ENDE A LOS MÁS NECESITADOS	57
01.- Federalismo Fiscal.	
a.- Propuesta de una presupuestación del gasto público, que beneficie a los municipios y por ende a los más necesitados	57
b.- Comentarios a la situación económica en que viven actualmente los municipios	58
02.- Propuesta de cómo generar economías presupuestales que se pudieran canalizar a programas de apoyo a los municipios	59
03.- Propuesta para mejorar la supervisión en el ejercicio de los presupuestos asignados a las Unidades Administrativas, Estados y Municipios; y sus resultados	97
CONCLUSIÓN	104
BIBLIOGRAFÍA	108

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación aquí presentado, esta enfocado al análisis de la forma de Presupuestación en México, del Gasto Público Federal y la manera en que se ejerce por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y cómo podría beneficiarse la sociedad más olvidada en la asignación de estos recursos, como son los municipios; si el Gobierno realizara una distribución más equitativa del presupuesto federal, y aplicará una verdadera supervisión para que las Dependencias y Entidades observen en la realidad las políticas de, austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal sin deterioro en el logro de las metas y objetivos de los Programas, Proyectos y Actividades Institucionales, el ejercicio del gasto sería más equitativo y racional, toda vez que no se necesitarían recortes presupuestales y con ello, se volvería más transparente el proceso de pesupuestación.

Lo que me motivó a realizar este trabajo de investigación, fue el observar que durante las dos últimas décadas del siglo XX y en el presente, los gobiernos de nuestro país han establecido políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y la realidad que ha vivido nuestro país es, el fraude, el dispendio, el desvío de recursos, sin que se logren los programas y proyectos que en teoría beneficiarían al pueblo de México.

Durante el proceso de investigación quedó al descubierto que dentro de la Administración Pública existen diversas anomalías y que la corrupción en nuestro país es uno de los problemas principales que afecta a su desarrollo.

De ahí que, este trabajo de investigación sea presentado de tal manera, que el lector conozca, primordialmente la forma en la que se conforma la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, en los capítulos I y II, y su impacto en la economía nacional, al ejercerse de manera indiscriminada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Posteriormente, con el propósito de proporcionar elementos de juicio que den una idea de cómo se puede mejorar esta forma de ejercer el gasto público de manera austera y así poder canalizar más recursos a la población mexicana, se presentan en el capítulo III algunas propuestas y modificaciones de anomalías para poder contar con un gasto más transparente, equilibrado y justo.

A fin de reforzar este punto, vale la pena mencionar que la pobreza y rezago de los municipios del país se han incrementado considerablemente durante la década de los 90's del siglo próximo pasado.

Por último, en el capítulo III se presenta la parte medular del trabajo de investigación en donde se propone en síntesis, la forma en que los recursos deberían ser transferidos de la Administración Pública Federal a los diferentes Fondos de participación Municipal y aprovecharlos de manera más eficiente.

Por otra parte, por primera vez en nuestro país, se da un cambio de poderes de la Administración Pública Federal, originando la alternancia entre dos partidos diferentes.

Dicha alternancia permitió la concertación entre la administración saliente y la entrante para que conjuntamente participaran en la elaboración de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2001. Con lo anterior, se pretendía proyectar unas finanzas públicas sanas y de mayor cobertura a los más necesitados. Sin embargo, y a unos cuantos meses de actuación de la nueva administración, nos hemos dado cuenta que, la administración de los recursos presupuestales se ejerce de manera ineficiente por los nuevos servidores públicos responsables de su ejercicio presupuestal, inclusive con dispendio y prepotencia que, fuera de mejorar un sistema de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo deterioran más que la administración pasada

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es por ello que, considero se deban implementar más cambios en la normatividad y lineamientos para el ejercicio del Presupuesto y sobre todo aplicar programas de supervisión más efectivos que eviten la actuación irresponsable de los servidores públicos encargados del Ejercicio del Presupuesto

En lo que se refiere a cada inicio de un Ejercicio Fiscal, el país se enfrenta ante la gran problemática de proyectar la obtención de los ingresos suficientes para, en primer instancia, cubrir el gasto público federal y, en segundo término, lograr un desarrollo económico sostenido.

Para lograr estos objetivos, se requiere de un análisis a fondo de la situación económica y social que vive el país, a efecto de poder distribuir por prioridades los ingresos que se proyecten a través de un presupuesto que sea congruente con las necesidades que tiene el país en materia de salud, educación, creación de empleos, de fuentes de financiamiento que lleguen a quienes más lo necesitan. Asimismo, se requiere de un Ejercicio Presupuestal con responsabilidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal bien entendida, pero sobre todo con una supervisión permanente y preventiva, que evite a tiempo la desviación de recursos injustificada.

Insisto en la aplicación de supervisión efectiva y permanente por que hasta ahora los diferentes órganos fiscalizadores se han dedicado a las revisiones correctivas.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una breve comparación entre asignación y ejecución actual del presupuesto del gasto público federal, y a la propuesta para que dicha distribución y ejecución sea más equitativa y responsable para beneficiar a la población más necesitada (municipios).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mostrar de manera resumida los procesos para la presupuestación del gasto público del Gobierno Federal; (Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos de la Federación, y la Normatividad para su ejecución).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Y Comentar y sugerir cambios a cada uno de los procesos de la presupuestación del gasto público federal.
- Y Presentar propuesta de programas y proyectos que ayuden a disminuir la pobreza extrema de nuestro país.
- Y Proponer nuevos sistemas de supervisión, evaluación y seguimiento en la ejecución del gasto público federal, que permitan conocer de manera oportuna las economías presupuestales para que sean canalizadas a los programas prioritarios de combate a la pobreza.

HIPÓTESIS

- Y Dadas las condiciones en las que se ejecuta el Presupuesto Federal en México, se pueden generar economías reduciendo sueldos y salarios de funcionarios públicos y el gasto en capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto de Gasto que aplica a la Administración Pública Federal, con la finalidad de canalizar los recursos de dichas economías y con ello mejorar las condiciones de vida de los municipios de la región central del país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I

ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL

Introducción:

Durante este primer capítulo, el lector podrá identificar la forma en que la Ley de Ingresos de la Federación se compone, además de conocer los diferentes tipos de ingresos con los que cuenta el gobierno federal; por último, se estudiará cómo se distribuyen estos, así, se observará la importancia de cada uno de los rubros y su participación en la conformación de dicha ley.

01. Breves comentarios a la ley de ingresos

Antes de que sea Ley de Ingresos de la Federación, primeramente existe un proyecto de Ley de Ingresos que elabora el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se presenta a la H. Cámara de Diputados para su aprobación o modificación en su caso; el Proyecto de Ley de Ingresos es presentado a la H. Cámara de Diputados¹ cada diciembre, por lo general a mediados de dicho mes.

Después de haber sido aprobado por el Poder Legislativo, el proyecto se convierte en ley, esta ley es la norma que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Emisión de Bonos, Préstamos, etc., y su aplicación.

Además, la Ley de Ingresos se fundamenta principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 71 fracción I, 73 fracción VII y 74 fracción IV, y el artículo 7º de la Ley de Planeación.

La Ley de Ingresos se sustenta frecuentemente en un Entorno Económico y una Política de Ingresos; en lo que respecta al Entorno Económico, el objetivo central de dicha ley, es el de

¹ Artículo 74 Constitucional: El Ejecutivo Federal hará llegar a la H. Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Egresos de la Federación entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de cada año.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

generar las condiciones necesarias para alcanzar un crecimiento económico vigoroso y sostenido, que permita elevar permanentemente los niveles de empleo y las remuneraciones reales, generar un monto creciente de recursos asignados al gasto social y, con ello, elevar el nivel de vida de cada uno de los mexicanos. En el Entorno Económico es una de las primeras fases en donde se comienza a proyectar el crecimiento del país y así las posibilidades de gasto del Gobierno Federal, cabe señalar que en nuestro país el gasto público es parte fundamental para la economía en general y es en la Ley de Ingresos donde se echan raíces para lo que sucederá en el año fiscal en todas las ramas económicas, ya sean Gubernamentales o Empresariales.

En lo que respecta a la Política de Ingresos, se orienta conforme a los objetivos fundamentales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos de dicho plan, el sistema tributario, además de cumplir con su objetivo principal consistente en asegurar ingresos públicos suficientes para financiar niveles adecuados de gasto público, debe fomentar el ahorro privado, promover la inversión y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Ley de Ingresos se integra de:

1. Entorno Económico.
2. Política de Ingresos.
3. Artículo 1°.

I. Impuestos:

- a. Impuesto Sobre la Renta.
- b. Impuesto al Activo.
- c. Impuesto al Valor Agregado.
- d. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- e. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- f. Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- g. Impuesto sobre Servicios expresamente declarados de interés público por ley, en los que intervengan empresas concesionarias de bienes de dominio directo de la Nación.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- h. Impuesto a los Rendimientos Petroleros.
 - i. Impuestos al comercio Exterior.
- II. Aportaciones de Seguridad Social:
- a. Aportaciones y abonos retenidos a trabajadores por patrones para el Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
 - b. Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.
 - c. Cuotas del Sistema de Ahorro para el retiro a cargo de los patrones.
 - d. Cuotas para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cargo de los citados Trabajadores.
 - e. Cuotas para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a cargo de los militares.
- III. Contribución de mejoras.
- IV. Derechos:
- a. Servicios que presta el Estado en funciones de Derecho Público.
 - b. Por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.
 - c. Derecho sobre extracción de petróleo.
 - d. Derecho extraordinario sobre extracción de petróleo.
 - e. Derecho adicional sobre extracción de petróleo.
 - f. Derecho sobre hidrocarburos.
- V. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.
- VI. Productos:
- a. Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.
 - b. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado.
- VII. Aprovechamientos:
- a. Multas.
 - b. Indemnizaciones.
 - c. Reintegros.
 - d. Provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- e. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre herencias y legados expedidas de acuerdo con la Federación.
- f. Participaciones en los ingresos derivados de la aplicación de leyes locales sobre donaciones expedidas de acuerdo con la federación.
- g. Aportaciones de los Estados, Municipios y particulares para el servicio del Sistema Escolar Federalizado.
- h. Cooperación del Distrito Federal por servicios públicos locales prestados por la Federación.
- i. Cooperación de los Gobiernos de Estados y Municipios y de particulares para alcantarillado, electrificación, caminos y líneas telegráficas, telefónicas y para otras obras públicas.
- j. 5% de días de cama a cargo de establecimientos particulares para internamiento de enfermos y otros destinados a la Secretaría de Salud.
- k. Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica.
- l. Participaciones señaladas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- m. Regalías provenientes de fundos y explotaciones mineras.
- n. Aportaciones de contratistas de obras públicas.
- o. Destinados al Fondo para el Desarrollo Forestal.
- p. Cuotas compensatorias.
- q. Hospitales Militares.
- r. Participaciones por la explotación de obras del dominio público señaladas por la Ley Federal del Derecho de Autor.
- s. Recuperaciones de capital.
- t. Provenientes de decomiso y de bienes que pasan a propiedad del Fisco Federal.
- u. Rendimientos excedentes de petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- v. No comprendidos en los incisos anteriores.
- w. Otros.

VIII. Ingresos Derivados de Financiamientos:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- a. Emisiones de Valores.
- b. Otros Financiamientos.
- c. Otros.

IX. Otros Ingresos:

- a. De organismos descentralizados.
- b. De empresas de participación estatal.
- c. Financiamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

4. Artículos varios.

A continuación, se presenta una clasificación de los ingresos por parte del Gobierno Federal²:

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RECURSOS FISCALES)

Son los recursos consignados en las fracciones de la Ley de Ingresos de la Federación y que concretamente se expresan en: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros conceptos tipificados en la Ley de Ingresos. Incluye asimismo, el financiamiento que obtiene el Gobierno Federal tanto en el interior del país como en el extranjero.

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	
TRIBUTARIOS	
Impuestos	
Impuesto Sobre la Renta	
Impuesto al Valor Agregado	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
Otros	
NO TRIBUTARIOS	
Derechos	
Por el Uso de Bienes de Dominio Público	
Por la Extracción de Hidrocarburos	
Otros	
Productos	
Aprovechamientos	
Contribución de Mejoras	
FINANCIAMIENTOS	

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

² Fuente: "Glosario de términos para la Administración Pública Federal, www.shcp.gob.mx"

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Son los recursos que obtienen las diversas entidades sujetas a control presupuestal que conforman el Sector Paraestatal y tienen su origen principal en la venta de bienes y servicios que ofrecen a la colectividad; ingresos por erogaciones recuperables; ingresos por la venta de activo fijo; aportaciones de capital y transferencias del Gobierno Federal, así como los financiamientos internos y externos.

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Totales
Corrientes
Propios
Venta de Bienes y Servicios
Cuotas Obrero Patronales
Otros

Capital
Propios
Venta de Inversiones
Ingresos Derivados de Erogaciones
Recuperables
Subsidios y Aportaciones
Financiamientos

INGRESOS DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES

Percepciones en efectivo provenientes de toda clase de préstamos al personal, sindicatos u otras entidades, así como por la compra de valores financieros de realización inmediata, depósitos en garantía, etc.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Son aquellos recursos de carácter excepcional que provienen de la enajenación de bienes nacionales, de la concertación de créditos externos e internos o de la emisión de moneda. Son todas aquellas percepciones que provienen de actos eventuales, para cubrir gastos también eventuales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INGRESOS GUBERNAMENTALES

Son todos los ingresos que recibe la Administración Pública Central.

INGRESOS NO PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL

Es el total de ingresos tributarios (impuestos) y no tributarios (derechos, productos y aprovechamientos), que percibe el Gobierno Federal, exceptuando los Ingresos Petroleros.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que el Gobierno Federal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes del dominio público o privado (productos), y de la aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley de Ingresos (aprovechamientos).

INGRESOS ORDINARIOS

Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el Gobierno Federal como base fundamental para financiar sus actividades.

Es una parte de los ingresos gubernamentales que obtiene el Estado haciendo uso de su poder coercitivo de forma unilateral; o bien por una contraprestación obligatoria; es decir incluyen los recursos que impliquen una obligación de deuda. Estos son permanentes y previsibles.

Son las percepciones que obtiene el Sector Público en el desempeño de sus actividades de derecho público y como productor de bienes y servicios por la ejecución de la Ley de Ingresos. Se clasifican en corrientes y de capital.

INGRESOS ORDINARIOS BRUTOS

Son aquellos que resultan de restar a los ingresos brutos ordinarios las partidas compensadas, únicamente se aplican al Gobierno Federal.

INGRESOS PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL

Son los recursos que obtiene el Gobierno Federal por concepto de impuestos y derechos, derivados de la extracción, explotación, producción y comercialización de petróleo y sus derivados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

Son aquellos que provienen de la donación, tesoros, adquisición por prescripción y las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en inmuebles que, de conformidad con los contratos por los que se otorgó su uso o goce, queden a beneficio del propietario.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES

Son los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento y en general por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de inmuebles; asimismo, los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables y la ganancia inflacionaria derivada de las deudas relacionadas con esta actividad.

INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS

Cobros y retenciones efectuadas por cuenta de terceros que serán entregados posteriormente a éstos o a las instituciones correspondientes (ISSSTE, FOVISSSTE, IMSS, etc.).

INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES

Se consideran ingresos por enajenación de bienes, además de los que deriven de los casos previstos en el Código Fiscal de la Federación, los obtenidos por la expropiación de bienes.

INGRESOS POR ENTREGAS DE LOTENAL

Son los productos ordinarios y extraordinarios que percibe el Gobierno Federal por concepto de los enteros que realiza la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, equivalentes a un porcentaje (del monto total) de la emisión de billetes, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación.

INGRESOS POR INTERESES

Son los provenientes de toda clase de bonos u obligaciones, incluyendo descuentos, primas y premios asimilados a los rendimientos de tales bonos u obligaciones, cédulas hipotecarias, certificados de participación inmobiliaria, certificados amortizables y certificados de participación ordinarios; los percibidos de certificados de aceptaciones, títulos de crédito o de organizaciones auxiliares.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INGRESOS POR OBTENCIÓN DE PREMIOS

Se consideran así los que deriven de la celebración de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos de toda clase, autorizados legalmente.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Son las percepciones tributarias, no tributarias y la venta de inversiones del gobierno, así como las del Sector Paraestatal de control presupuestario directo por venta de bienes y servicios, la venta de inversiones y las aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Es el conjunto de percepciones que reciben las entidades de control presupuestario directo que integran el Sector Público controlado presupuestariamente, contenidos en la Ley de Ingresos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS ESPECIALES

Son los que provienen de reintegros aplicables al Presupuesto de Egresos de la Federación por cantidades pagadas de más con cargo al mismo presupuesto y respecto a los cuales se hayan constituido responsabilidades.

INGRESOS PROPIOS

Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

INGRESOS PÚBLICOS

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INGRESOS VIRTUALES

Son movimientos de ingreso compensados con egresos que se registran contablemente sin que haya una afectación a la caja o en las cuentas bancarias de la Administración Pública Federal.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO I

ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL

02. La distribución de los ingresos para la Administración Pública Federal

Una vez que el Poder Legislativo aprueba la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal correspondiente, la H. Cámara de Diputados procede al análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación el cual debe contemplar el Gasto Neto Total anualizado del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal correspondiente, cuyo monto deberá ser igual al total de Ingresos netos aprobados en la citada Ley. Al aprobarse, a través de Decreto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá preverse el déficit público presupuestario³ como porcentaje del Producto Interno Bruto. Dicho déficit público no podrá rebasarse y el Ejecutivo Federal deberá procurar que los ahorros, economías e ingresos excedentes que se generen durante el ejercicio fiscal, sean destinados a disminuirlo conforme a las disposiciones del propio Decreto.

El Gasto Neto Total es asignado conforme a los lineamientos que se establecen en el Capítulo II (De las erogaciones), del propio Decreto, y su distribución se realiza por Ramos que el Gobierno Federal tiene bien definidos.

Dentro de los principales ingresos del Gobierno Federal en la presente administración se encuentran los impuestos, contribuciones, derechos, contribución de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de financiamientos, ingresos de organismos y empresas, aportaciones de seguridad social y otros ingresos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³ Como ejemplo, para el año 2002, el límite del déficit presupuestal fue de 0.65% con respecto al PIB.

Por su parte, el Gobierno Federal presentó en el año 2002 una serie de reformas que incrementarían los ingresos en el rubro de los impuestos, pero fue denegada por el Poder Ejecutivo, y como se puede observar en el cuadro siguiente y gráficas anexas, los ingresos por impuestos en los años 2001 y 2002 sólo varían \$140,210.10, por lo que de haberse aceptado dicha reforma, el rubro de impuestos se hubiera incrementado más y con ello se hubiera dejado de depender tanto de los ingresos provenientes del Petróleo; es importante mencionar que en la presente Ley de Ingresos se incorporan nuevos rubros llamados ingresos provenientes de impuestos de bienes y servicios suntuarios e ingresos de organismos y empresas, los cuales provienen de la venta de empresas como lo fue Aseguradora Hidalgo y la venta de pasivos de bancos como el BBV que pertenecían al Instituto de Protección al ahorro Bancario, IPAB.

Por su parte, se puede observar que los ingresos provenientes de los derechos han disminuido notablemente al percibir \$206,037.20 en 2001 y \$140,994.00 en 2002; además, es importante señalar que las proyecciones de los ingresos esperados durante los años en comento han sido muy malas, debido principalmente a que en el año 2002 se presentaron 3 recortes al presupuesto debido a que los ingresos proyectados por el Ejecutivo no fueron los esperados aún cuando el precio del petróleo se ha mantenido constante y que ha sido mayor que el esperado; además la forma de presupuestar y calcular los ingresos para el siguiente año fiscal se han caracterizado por la falta de fundamentos y teoría, debido a que a finales de cada primer semestre de año, las Dependencias y Entidades Gubernamentales encargadas de delimitar sus gastos hacen cálculos basándose en la experiencia de los años anteriores e incrementando sólo la inflación esperada para proyectar los ingresos que se necesitarán para la manutención de las mismas.

El caso del cálculo en la distribución de los ingresos se hace de la misma forma, se toma el año anterior, se adiciona el porcentaje de inflación esperada para ese año, también se anexa el incremento en la producción nacional, o sea el incremento del Producto Interno Bruto y a su vez se proyecta la cantidad de petróleo que se venderá conjuntado con el precio internacional del mismo para el año de estudio y es cuando el resultado de los ingresos se obtiene; es por ello que los

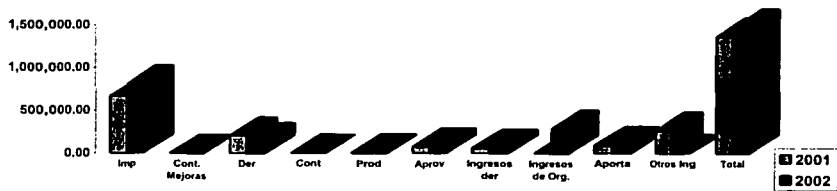
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

resultados no siempre son satisfactorios y se deben hacer recortes presupuestales cada vez que las autoridades se dan cuenta que los ingresos proyectados no han sido los esperados.

Distribución de los ingresos del Gobierno Federal			
Concepto	2001	2002	%
Impuestos	665,997.90	806,200.00	21.05
Contribución de mejoras	10	10	0.00
Derechos	206,037.20	140,994.00	-31.56
Contribuciones	50.1	100	99.60
Productos	7,214.40	5,978.80	-17.12
Aprovechamientos	73,096.70	72,951.90	-0.19
Ingresos derivados de organismos	59,369.70	58,470.50	-1.51
Aportaciones de S.S.	89,890.40	91,692.90	2.00
Otros Ingresos	260,200.10	0	0
Total	\$1,361,866.50	\$1,463,333.50	7.45

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos 2001 y 2002, SHCP.

Distribución de los Ingresos en la APF



Fuente: elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos 2001 y 2002, SHCP.

**TFFS CON
FALLA DE ORIGEN**

Distribución de los ingresos 2001



- Impuestos
- Contribución de mejoras
- Derechos
- Contribuciones
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos derivados de
- Aportaciones de S S
- Otros Ingresos

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos 2001 y 2002, SHCP
SHCP

Distribución de los ingresos 2002



- Impuestos
- Contribución de mejoras
- Derechos
- Contribuciones
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos derivados de
- Ingresos de organismos
- Aportaciones de S S

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos 2001 y 2002.

Ingresos Presupuestarios, enero - Junio 2001-2002.

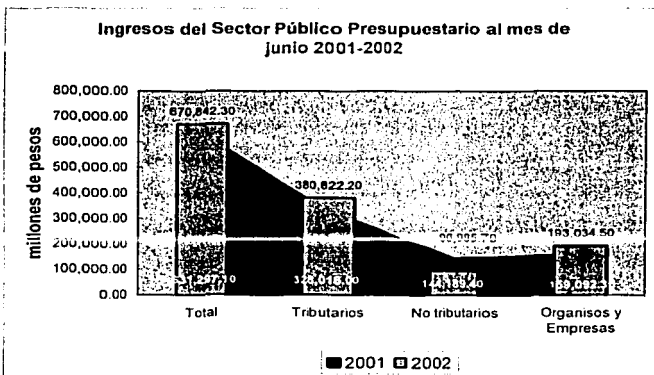
Durante los primeros seis meses del año los ingresos presupuestarios del sector público alcanzaron un total de 670 mil 842 millones de pesos, monto superior en 1.4 por ciento real respecto a los ingresos captados en el transcurso del primer semestre de 2001; es importante mencionar que los ingresos presupuestarios percibidos durante el primer semestre del presente representan el 83.21 por ciento con respecto a los ingresos esperados en la presente Ley de Ingresos de la Federación para el actual ejercicio fiscal.

Dicha evolución de los ingresos del sector público se explica principalmente por el incremento significativo de los ingresos tributarios, equivalente a 10.8 por ciento real con respecto al mismo período del año próximo pasado, como resultado del aumento de la recaudación de los impuestos sobre la renta y especial sobre producción y servicios. Los incrementos en algunos ingresos tributarios se deben principalmente debido a la reforma fiscal especialmente en el ISR aprobada a finales de 2001, la administración tributaria continua adoptando una serie de medidas para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal con los pagos vía internet y la tarjeta tributaria y por la introducción de los impuestos sustitutivo del crédito al salario y a la venta de bienes y servicios suntuarios como los son los servicios de telefonía celular y televisión de paga.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ingresos del Sector Público Presupuestario			
Concepto	2001	2002	%
Total	631,297.10	670,842.30	6.26
Tributarios	328,016.00	380,822.20	16.10
No tributarios	144,189.40	96,985.70	-32.74
Organismos y Empresas	159,092.30	193,034.50	21.33

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP

Dentro de los ingresos no tributarios para el presente se puede observar un decremento de los mismos con respecto al año anterior debido básicamente a: el volumen de exportación de petróleo fue menor en 96 mil barriles diarios promedio, los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional disminuyeron drásticamente, como es el caso del precio del gas natural que se contrajo en 4.5 por ciento real anual, el volumen de ventas internas de petróleo fue menor en 33 mil barriles diarios y a la fortaleza del peso.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO II

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Definición⁴:

El presupuesto es la expresión cuantitativa de un plan de acción y una ayuda para la coordinación e implantación de este plan, en un periodo de tiempo determinado.

Características:

- ✓ Debe contener el total de ingresos y gastos contemplados para el año fiscal
- ✓ Tiene vigencia de un año calendario
- ✓ En su formulación se toma como base los resultados de ejercicios anteriores y se toma en cuenta las perspectivas de ejercicios futuros.
- ✓ El presupuesto nos permite planear la asignación de los recursos y controlar el cumplimiento de actividades programadas

Introducción:

El Presupuesto de Egresos de la Federación, es uno de los documentos más importantes en cualquier economía, toda vez, que en él, se basa la política económica del país, y con ello se definen las expectativas de crecimiento en un periodo determinado, es por ello que a continuación presento la forma en que el PEF se conforma, su importancia, sus características y sus diferentes variantes.

01.- La Nueva Estructura Programática⁵.

A finales de la década de los 90's, la forma de presupuestar en nuestro país no tenía una metodología que pudiera facilitar a las autoridades el presupuestar los recursos escasos de la economía; es por ello que durante el año de 1997, la SHCP comenzó con ideas de Planeación Estratégica, y con ello, nació la Nueva Estructura Programática, que procuró dar mejores líneas de acción para conformar de una manera más sencilla el anteproyecto de Egresos de la Federación y con ello, todo el Gobierno Federal siguiera los mismos pasos en la forma de presupuestación de cada año.

⁴ Economía Pública, Diccionario Moderno, José Ayala Espino, México, UNAM, Facultad de Economía, 1990.

⁵ Fuente: "Talleres de trabajo, SED y NEP, SSE, SHCP", 1997.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Motivos:

- Demanda de la sociedad.
- Modernización del Sector Público.
- Limitaciones en la elaboración del Presupuesto Público.

Innovaciones:

- ❖ Replanteamiento integral de la Estructura Programática.
- ❖ Introducción de Indicadores Estratégicos para evaluar y monitorear los programas.
- ❖ Introducción de prácticas de Planeación Estratégica.

Propósito:

- ✓ Crear un sistema de planeación, programación y presupuesto ágil, transparente y útil que permita al sector público federal elevar el valor agregado de los recursos fiscales, para la obtención de resultados comprometidos ante la sociedad.

Visión:

- Transformar el actual proceso presupuestario de un procedimiento y / o trámite, a un instrumento y herramienta de trabajo orientada a la obtención de resultados, como legado de la presente administración.

Objetivos:

- a) Mejorar la asignación de recursos públicos para elevar la eficiencia, efectividad y calidad en la producción de bienes y en la prestación de servicios.
- b) Costear políticas públicas, así como los programas y actividades gubernamentales que permitan realizar proyecciones de gasto multianuales que sirvan para conocer las implicaciones presupuestarias de una decisión de política pública.
- c) Orientar la programación y presupuesto hacia la obtención de resultados.
- d) Simplificar el proceso integral del presupuesto y ejercicio del gasto público.
- e) Mejorar la calidad de información programático – presupuestario de las Unidades Responsables.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- f) Facilitar el seguimiento del gasto asociado al logro de resultados de impacto de las Políticas públicas y sus programas.

Nota: los propósitos de las políticas públicas se establecen en el PLANADE, en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, la misión de las dependencias y entidades se define en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el quehacer cotidiano de los ejecutores se establece en los Reglamentos Internos de cada Dependencia.

Definiciones:

Categorías Programáticas:

Estas clasifican el gasto de manera que pueda identificar el "que se va a hacer" con los recursos públicos, se define el universo de la acción gubernamental, a través de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y proyectos de inversión.

Elementos Programáticos:

Contienen la información cualitativa y / o física de lo que se busca lograr con los recursos públicos.

Función:

Representa a los campos de acción que el marco jurídico establece al sector público, corresponde al nivel de mayor agregación del destino de los recursos públicos. Bajo la NEP, la función se identifica de manera directa con la clasificación sectorial del gasto público.

Subfunción:

Corresponde a una desagregación más detallada de la función, se abre una subfunción para identificar de manera más específica la participación del sector público.

Programa Sectorial:

Los establece el artículo 22 de la Ley de Planeación, y los define como los programas que observan congruencia con el PND y cuya vigencia no excede al periodo constitucional de la gestión gubernamental. Adicionalmente, la Ley de Planeación dispone que los programas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

regionales, los programas institucionales y los programas especiales guarden congruencia con los programas sectoriales.

Programa Especial:

Representa el esfuerzo de concretar los propósitos y lograr objetivos del programa sectorial, se refieren a un planteamiento específico para resolver un problema que se ha definido; mejorar una situación que se ha identificado; y / o prever un acontecimiento.

Actividad Institucional:

Representan al conjunto de operaciones que realizan las Unidades Responsables o ejecutoras de los recursos públicos para dar cumplimiento a su misión, es la que conduce directamente a la producción de un bien o a la prestación de un servicio para atender al cliente o a un usuario plenamente identificado.

Proyecto Institucional:

Es una propuesta específica de una o varias unidades ejecutoras de una misma dependencia para mejorar un producto o la prestación de un servicio.

Proyecto de Inversión:

Corresponden a todo aquello que emprende el sector público para incrementar sus activos fijos. Estos proyectos se asocian directamente a la obra pública y deben precederse por una evaluación.

Elementos Programáticos:

Misión:

Representa el encargo que da la sociedad a una dependencia, entidad o Unidad Responsable. Es la razón que justifica la existencia de las mismas, le da sentido a la organización y describe su propósito fundamental. La misión se presenta como un enunciado breve o una declaración.

Propósito Institucional:

Se refiere a la misión de un programa especial, actividad institucional, proyecto institucional y / o proyecto de inversión. Representa la justificación conceptual del programa y / o actividad al mostrar el objeto o el fin último a alcanzar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Objetivo:

Identifica la finalidad hacia la cual se dirigen los esfuerzos de una dependencia y / o entidad para contribuir al cumplimiento de la misión de la organización y / o de los propósitos institucionales.

Un objetivo se caracteriza por una descripción cualitativa y específica de lo que la organización o programa pretende alcanzar.

Indicadores Estratégicos:

A través de estos indicadores se definen los aspectos relevantes sobre los cuales se llevará a cabo la medición; permiten establecer parámetros para evaluar con mayor objetividad el grado de cumplimiento de los proyectos planteados.

- o Proporcionan información objetiva sobre los resultados de las categorías y elementos programáticos.
- o Miden la eficiencia, eficacia, calidad, cobertura, resultado, impacto y el costo – efectividad de las tareas gubernamentales en la consecución de los objetivos propuestos.
- o Aportar información para la toma de decisiones y así corregir el rumbo, implementar nuevas estrategias y / o reorientar los recursos.

Meta del indicador:

Se refiere al valor numérico de un indicador, cuya medición se ha establecido con especificaciones precisas, para mostrar de manera objetiva el cumplimiento de los propósitos de las políticas públicas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

02.- Marco General del Gasto Público

Antecedentes:

El origen del presupuesto por programas en México se remonta a mediados de los años sesenta cuando se crea la Comisión de Administración Pública (CAP). En esta época, la presupuestación y, en general, la política económica estaban delegadas por el Presidente en la Secretaría de Hacienda de manera casi exclusiva.

En 1975, ante la complejidad de los problemas socioeconómicos del país y la mayor diversidad de las relaciones dentro de la administración pública federal, se determinó la implantación de la técnica del presupuesto por programas, iniciándose un proceso de descentralización y desconcentración que incidió en todas las fases del ciclo presupuestario.

El presupuesto público ha evolucionado paralelamente al desarrollo económico e institucional del país. Así hasta antes de 1976, el presupuesto se formulaba con base en técnicas y procedimientos, que sólo identificaba aquello en lo cual se gastaba sin precisar el destino económico del gasto, fue entonces cuando se implementó de manera generalizada el presupuesto por programas cuyo propósito fue cumplir con la planeación, los objetivos de los planes de largo y mediano plazos, los programas, y la ejecución de actividades específicas. Con lo anterior se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, pero a partir de 1992 esta desapareció y se transfirieron nuevamente sus funciones a la SHCP y con ello se inicia una nueva etapa en la evolución de la presupuestación en nuestro país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Presupuestación en México:

En México el Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento jurídico, financiero y de política económica y social, aprobado mediante decreto de la Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo Federal que comprende las previsiones que por concepto de gasto corriente, de capital y de servicio de la deuda pública efectúa el Gobierno Federal para ejecutar los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios así como de fomento a la actividad económica y social, que habrá de realizar.

En el ingreso figura la recaudación prevista por los impuestos, tarifas, operaciones patrimoniales y endeudamiento.

Clasificaciones de los Presupuestos:

Por objetos específicos de gasto: instrumento contable para organizar las Finanzas Nacionales y reducir abusos y desperdicios. Este se presenta clasificado por instituciones públicas, a las cuales se les asignarán los fondos clasificados según el objeto material del gasto.

Por desempeño: Enfatiza las funciones o actividades para medir sus costos y mejorar la eficiencia. Esta técnica se enfoca no sólo en el cumplimiento de los objetivos, sino también en la eficiencia con la cual el Gobierno desempeña sus funciones.

Programático: Pone atención en los resultados concretos del gasto al establecer objetivos generales y específicos, así como las tareas a realizar para conseguirlos.

Tradicional: Se puede caracterizar como un documento compuesto basándose en claves con su asignación mensual y anual, y puede decirse que es una relación detallada de las adquisiciones del Gobierno Federal.

Base cero: exige a las unidades administrativas una justificación detallada de sus gastos anuales, así como de posibles alternativas y consecuencias, se pretende determinar, si las acciones administrativas son eficaces y consecuentes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Principios Presupuestarios:

Equilibrio, Periodicidad, Unidad, Universalidad, Especificación, Claridad y Uniformidad, Exclusividad ó No Afectación de Recursos, Acuciosidad, Publicación y Programación.

El presupuesto de egresos de la federación tiene sus fundamentos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25, 26, 73, 74 y 75 en los cuales dice que el Gobierno Federal debe de sustentarse en un Plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF)

El PEF, refleja las elecciones que los gobiernos harán o dejarán de hacer. Expresando las diferencias de los individuos.

Muestra las prioridades sociales del gobierno y la sociedad.

Refleja la participación de los distintos niveles del gobierno en las tareas Nacionales.

Con el presupuesto en la mano, los ciudadanos le exigen al gobierno que rinda cuentas sobre los programas de gasto.

Expresa el poder relativo de los distintos grupos de la sociedad.

El presupuesto refleja las metas de la política económica del gobierno.

Formulación del Presupuesto:

La formulación presupuestal en México, se desarrolla dentro de una etapa del proceso de planeación que se denomina programación-presupuestación, integrada por las actividades que van desde la planeación y programación del gasto, la determinación de ingresos para el próximo año, hasta la formulación propiamente dicha del proyecto de presupuesto de egresos.

El primer paso para la elaboración del presupuesto, es la preparación del (POAM) Programa Operativo Anual Macroeconómico, el cual es una versión preliminar de los criterios de política económica, y se complementa con los POA'S de las dependencias gubernamentales; posteriormente, se hace una revisión y ajuste de dichos programas operativos y consecuentemente se hace la discusión política y así concluirlo con la aprobación del H. Congreso de la Unión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Proceso de Calendarización:

Las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto sectoriales de la S.H.C.P., son las encargadas de remitir a las dependencias sus presupuestos Institucionales una vez aprobado el presupuesto. Después de ser recibidos los lineamientos de presupuestación, estas tienen cinco días hábiles para enviar sus propuestas de calendarlo a la D.G.P.O.P.

Durante los siguientes veinte días a la aprobación del presupuesto, la Dirección General de Política Fiscal, a través de las Direcciones Generales Sectoriales, comunica a las dependencias los calendarios definitivos de gasto aprobados; después de este largo proceso, la Dirección General de Política Presupuestal, informa a la (TESOFE) Tesorería de la Federación, para que proceda a la apertura de las Líneas y Sublíneas de Crédito Globales por Dependencia.

La TESOFE, considera los importes mensuales Brutos autorizados en los calendarios del gasto y verifica que las aplicaciones presupuestales, no rebasen los montos asignados, que los recursos se estén realmente empleando en los aspectos para los que fueron programados y la aplicación de instrumentos intermedios de control

Entidades y Unidades encargadas del Control Presupuestal:

Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, (SECODAM); ahora (SEFUP, 2003),
Contaduría Mayor de Hacienda,
D.G.P.O.P. Sectoriales.

Informes del PEF:

Informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.
Informe de Gobierno.
La Cuenta Pública.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Normatividad del PEF:

El proceso presupuestario tiene su fundamento jurídico en el conjunto de leyes que norman la acción del gobierno en la economía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Ley de Planeación.

Ley General de Deuda Pública.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.

Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Acuerdo que establece el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Acuerdo Intersecretarial Gasto / Financiamiento.

Decreto referente a la revisión de la Cuenta Pública.

Plan Nacional de Desarrollo.

EGRESOS

(Gasto Público)

Concepto:

Este es un instrumento poderoso para influir en la asignación de recursos federales, distribución y desestabilización económica.

Asignación de Recursos:

Capacidad del Gobierno Federal para influir vía gasto en las decisiones de invertir, ahorrar, trabajar y consumir de los agentes económicos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estabilización:

Capacidad del Gobierno para influir en la economía del país, este puede anticipar recesiones ó frenar expansiones, además de lo anterior nos sirve para controlar la inflación y desempleo.

Distribución:

Capacidad del Estado para distribuir parte del excedente de capital entre la sociedad.

Coordinación:

Necesidad del Gobierno de tratar de que los tres rubros satisfagan la mayor parte de sus objetivos.

Clasificaciones:

Gasto Programable y no Programable.

Dentro del gasto programable se encuentra el gasto de cuenta corriente y el gasto de cuenta de capital.

Gasto de Cuenta Corriente: son los gastos para cubrir el funcionamiento normal de todo el Gobierno Federal como la Administración Pública, mantenimiento, mantener el orden interno y externo del país.

Gasto de Cuenta de Capital: son aquellos gastos que el sector Público realiza para cubrir aquellas inversiones que el Sector Privado no hace por corresponder a actividades de carácter social como los servicios de luz, agua, alcantarillado, defensa, educación, etc.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Clasificaciones de los presupuestos:

Económica: impacto en la economía, quién gasta, función que cumple y su impacto en la economía.

Funcional: 9 grupos ejecutan el gasto a través de funciones.

Administrativa: se divide el gasto entre más de 30 ramos.

Clasificación Administrativa:

En nuestro país el Presupuesto implementado se denomina por Objeto Específico de Gasto, que es, un instrumento contable para organizar las Finanzas Nacionales y reducir abusos y desperdicios. Esta técnica está presente en la mayor parte de los países, pero se le ha criticado por que su función ha sido meramente administrativa y contable, y por ello limitada, por lo cual se ha sugerido contar con otras técnicas para llevar a cabo de manera más apropiada la función programadora de las actividades del gobierno, este presupuesto tradicional se presenta clasificado por instituciones públicas a las cuales se les asignaran los fondos clasificados según el objeto material del gasto.

Ramos

El nivel más agregado de identificación administrativa (¿A quién se asignan? ¿Quién los ejerce?), de los recursos contemplados en el presupuesto de egresos de los Poderes Legislativo y Judicial, de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y de los Órganos Autónomos, se logra a través de uno de los componentes de la clave presupuestaria denominado Ramo.

En lo que respecta al presupuesto de egresos de la Administración Pública Centralizada, además de identificar los recursos asignados directamente a las dependencias que la conforman, el Ramo permite identificar aquellas erogaciones globales que están consideradas en el PEF, que no están vinculadas directamente con las actividades institucionales que desarrollan las entidades, ejemplo, pago del servicio de la deuda, participaciones de ingresos federales, etc. Por ello, para efectos presupuestarios los Ramos se dividen en Ramos Administrativos, aquellos que se identifican con una entidad, y Ramos Generales, los que corresponden a erogaciones globales

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

previstas en el presupuesto; a continuación se lista la clave y denominación de los Ramos Administrativos y de los Ramos Generales vigentes en el PEF 2002.

Ramos Administrativos⁶

Clave Denominación

01 Poder Legislativo

02 Presidencia de la República

03 Poder Judicial de la Federación

04 Gobernación

05 Relaciones Exteriores

Catálogo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

06 Hacienda y Crédito Público

07 Defensa Nacional

08 Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

09 Comunicaciones y Transportes

10 Comercio y Fomento Industrial

11 Educación Pública

12 Salud

13 Marina

14 Trabajo y Previsión Social

15 Reforma Agraria

16 Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

17 Procuraduría General de la República

18 Energía

20 Desarrollo Social

21 Turismo

22 Instituto Federal Electoral

27 Contraloría y Desarrollo Administrativo

⁶ Fuente: "Presupuesto de Egresos de la Federación, 2001 y 2002".

31 Tribunales Agrarios

32 Tribunal Fiscal de la Federación

Ramos Generales

19 Aportaciones a Seguridad Social

23 Provisiones Salariales y Económicas

24 Deuda Pública

25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal

26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero

30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

35 Comisión Nacional de Derechos Humanos.

36 Secretaría de Seguridad Pública.

37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Corriente: las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del clasificador, y los bienes y servicios utilizados bajo este rubro corresponden al activo circulante de las mismas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El gasto corriente incluye: los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes, los subsidios aprobados, el costo financiero de la deuda pública, las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales, y gasto reasignado.

Gasto de Capital: las erogaciones de bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y además gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El Gasto de Capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles inmuebles y obras públicas; los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades.

El Gasto de Capital incluye: las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales, los recursos federales que ministran dentro del sector público como transferencias de capital, la inversión financiera, la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se ministran dentro del Sector Público como transferencias de capital, la inversión financiera, la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el PEF como gasto de capital.

El registro y control del ejercicio de las erogaciones autorizadas en el PEF se realiza por las dependencias y entidades a nivel partida, debiéndose apegar a la definición que corresponda en el Clasificador.

Capítulos⁷:

1000 Servicios Personales: agrupa las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal civil y militar que presta sus servicios en las dependencias y entidades, incluye las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida,

⁷ Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, 2002.

contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, y demás medidas salariales económicas que se aprueben en el PEF.

2000 Materiales y Suministros: agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisiciones de toda clase de insumos requeridos por las dependencias y entidades, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas; que se contraen con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración y de enseñanza, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales para la construcción, materias primas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección y en general todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos que deban registrarse en el activo circulante de las dependencias y entidades. Incluye las asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías diversas para su comercialización en tiendas del sector público.

3000 Servicios Generales: agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraten las dependencias y entidades con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones, y conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento, servicios de consultoría, asesoría, informáticos, capacitación, estudios e investigaciones, servicio comercial y bancario, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, servicios de impresión publicación, difusión e información, subrogaciones, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas, así como las erogaciones por concepto de responsabilidades o pérdidas del erario federal, conforma a las disposiciones aplicables en la materia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4000 Subsidios y Transferencias: agrupa las asignaciones que el Gobierno Federal destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el PEF, a los sectores social y privado y a las entidades federativas como parte de la política económica de acuerdo a las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos de las dependencias por concepto de transferencias, que reciben las entidades apoyadas y los órganos administrativos desconcentrados como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

5000 Bienes muebles e inmuebles: agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles que las dependencias y entidades contraten con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria o equipos, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante las diversas modalidades de financiamiento. Los bienes muebles e inmuebles comprendidos en este capítulo, incluido en su caso el costo de instalación, deben formar parte de los activos fijos de las dependencias y entidades que los adquieran. Excluye las instalaciones previstas en la partida 6105 instalaciones y obras de construcción especializada.

6000 Obras Públicas: agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que las dependencias y entidades contraten con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar, y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

7000 Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones, y Pensiones, Jubilaciones y Otras: agrupa las asignaciones destinadas a la realización de actividades financieras que las dependencias y entidades llevan a cabo con fines de fomento productivo o de regulación crediticia y monetaria mediante la adquisición de toda clase de valores y la concesión de créditos en general. Asimismo, agrupa el importe de las erogaciones comprendidas en la fracción IV del artículo 74 Constitucional⁶, y las erogaciones especiales que por su carácter de imprevisibles no pueden ser identificadas conforme a las dimensiones funcional, programática y económica del gasto. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Estado para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado. Dentro de este capítulo se registrarán las diversas erogaciones recuperables, por cuenta de terceros que en forma compensada realizan las entidades en sus flujos de efectivo, así como el pago de utilidades en las empresas de participación estatal. Comprende el registro de las asignaciones para el régimen establecido por disposición legal. Así como: los pagos de sumas aseguradas y las prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones, entre otras.

8000 Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales y Gasto Reasignado: importe de los recursos federales previstos en el PEF para cubrir las participaciones en ingresos federales a las entidades federativas y sus municipios conforma a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las asignaciones destinadas a cubrir aportaciones federales previstas en dicha ley a favor de las entidades federativas. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

9000 Deuda Pública, Pasivo Circulante y Otros: agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazo, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura a largo plazo y arrendamientos financieros especiales.

⁶ Artículo 74 Constitucional, fracción IV: examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero las contribuciones que, a juicio, deben decretarse para cubrirlo; así como revisar la Cuenta Pública del Año anterior.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores o pasivo circulante de las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, conforme a los reportes a que se refiere el artículo 28 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal⁹. En este capítulo, las entidades deberán incluir las previsiones para cubrir el costo financiero de sus pasivos. Incluye los apoyos financieros del Gobierno Federal, destinados al saneamiento del sistema financiero nacional, así como a los ahorradores y deudores de la banca.

Indicadores básicos para la elaboración del PEF: para la elaboración del PEF, se necesitan varios indicadores como el crecimiento del PIB en el año anterior a la aplicación del PEF; estimación del crecimiento del PIB para el siguiente año de nuestro país y de los principales socios comerciales como Estados Unidos; Inflación correspondiente al año anterior y crecimiento en siguiente año, tipo de cambio nominal y estimación para el siguiente año, principales tasas de interés como Cetes en el país y extranjero, saldo en la balanza de pagos, balance público y precio del petróleo estimado para el siguiente año fiscal; como ejemplo, a continuación se presenta un cuadro donde se toman en cuenta los factores arriba mencionados para la elaboración del PEF 2001 y 2002:

	2001 ⁹	2002
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	0.0	1.7
Nominal (miles de millones de pesos)	5,752.7	6,183.7
Inflación		
Dic./dic.	5.6	4.5
Tipo de Cambio Nominal¹⁰		
Promedio	9.4	10.1
Tasa de Interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio, %	11.6	10.7
Real, %	6.3	6.5
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-19,231.9	-21,113.8
% del PIB	-3.1	-3.4
Balance Público		

TESIS CGN
FALLA DE ORIGEN

⁹ Artículo 28. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal: Todas las entidades que se refieren al artículo 2° de ésta Ley informarán a la SHCP antes del día último de febrero de cada año, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al fin del año anterior.

% del PIB	-0.69	-0.65
PIB EE.UU.		
Crecimiento % real	1.0	0.3
Inflación EE.UU.		
Dic./dic.	2.8	2.5
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls./barril)	19.0	17.0
Tasa de Interés Externa		
LIBOR, %	3.8	3.0

e/ Cifras estimadas

1/ Para propósitos de cálculo de algunos renglones presupuestarios, estas fueron las referencias utilizadas.

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para 2001, SHCP.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II

03. Los Programas, Proyectos y Actividades Institucionales, como base de la presupuestación del Gasto Público

¹⁰Con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas a que se refiere el artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2002, se sujetarán a reglas de operación conforme a lo siguiente:

- I. Las dependencias o, tratándose de entidades, las coordinadoras sectoriales respectivas, serán responsables de emitir las reglas de operación, o en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización de la Secretaría.

Las dependencias al emitir reglas de operación o modificaciones deberán observar los criterios generales que establezcan la Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, a más tardar el 1 de enero de cada año.

- II. Será responsabilidad de los titulares de las dependencias presentar a más tardar el 8 de febrero de cada año ante la Secretaría, sus proyectos de reglas o modificaciones para que ésta emita su autorización antes del 28 de febrero del año correspondiente. La Secretaría enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara, copia de las autorizaciones a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a su emisión.

Para emitir la autorización, la Secretaría deberá verificar que los proyectos que se presenten cumplan con los criterios generales a que se refiere la fracción anterior, promuevan la transparencia en la aplicación de los recursos públicos y no impliquen trámites o procedimientos que impidan la ejecución ágil, oportuna y eficiente de los programas.

¹⁰ Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002.

III. Las dependencias, una vez que cuenten con la autorización a que se refiere la fracción II del artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, publicarán las reglas de operación o en su caso las modificaciones en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 15 de marzo de cada año fiscal. Así mismo, deberán poner dichas reglas a disposición de la población en sus oficinas estatales y a la comunidad en general, en los términos del artículo 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos correspondientes a los programas incluidos en dicho artículo, que inician su operación en cada ejercicio fiscal, no podrán ejercerse hasta que sean publicadas sus respectivas reglas de operación. Por ello, en estos casos los proyectos de reglas de operación deberán presentarse en la fecha más próxima posible a la autorización de la Secretaría, la cual dará respuesta dentro de los 15 días naturales siguientes. Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, las dependencias publicarán de inmediato dichas reglas en el Diario Oficial de la Federación, y procederán a su difusión.

Los recursos correspondientes a programas incluidos que continúan su operación en el ejercicio de 2002, podrán ejercerse conforme a sus reglas vigentes, independientemente de que se promuevan modificaciones o la emisión de nuevas reglas.

IV. Una vez publicadas las reglas de operación o modificaciones en los términos de la fracción anterior, no procederán modificaciones durante el ejercicio, salvo en los casos que por circunstancias extraordinarias o no contempladas al principio del ejercicio se presenten problemas en la operación de los programas. Dichas modificaciones deberán sujetarse al procedimiento previsto en el segundo párrafo de la fracción anterior, excepto por el plazo de respuesta para la Secretaría que en este caso será a más tardar de 5 días hábiles;

V. En los programas a que se refiere el artículo 64 de este Decreto, las dependencias y las entidades a través de su coordinadora sectorial, deberán cumplir con los siguientes requisitos de información:

139 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Martes 1 de enero de 2002

a) Enviar a la Cámara por conducto de las comisiones correspondientes, y a la Secretaría y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Contraloría, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre. La Contraloría será responsable de difundir la evaluación de resultados a la población, en los términos del artículo 76 de este Decreto;

b) Presentar la evaluación de resultados de cada programa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara, a más tardar el 15 de octubre, a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos y realizarse por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

En el caso de los programas que inician su operación en el presente ejercicio fiscal, se podrá presentar una evaluación parcial en la medida que sea factible reportar resultados, siempre que esta situación se justifique ante dicha Comisión.

La Secretaría y la Contraloría, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, deberán emitir a más tardar el 15 de febrero, los requisitos mínimos que deberán cumplir las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados a que se refiere este inciso. Las dependencias y entidades deberán informar a la Cámara, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las instituciones que llevarán a cabo las evaluaciones, a más tardar el 30 de abril, y

VI. Las dependencias y entidades que celebren convenios con personas morales sin fines de lucro consideradas organizaciones no gubernamentales, para la consecución de los objetivos de los programas a que se refiere este artículo, deberán presentar a más tardar el 28 de febrero, los proyectos de convenio a autorización de la Secretaría, en el cual se

establecerá el monto máximo de recursos que se asignará a los programas a través de dichos convenios, y la forma en que se dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación en los términos del artículo 63 de este Decreto, de manera enunciativa y no limitativa, son los siguientes:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario

Subsidios que otorguen:

Banco Nacional del Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL)

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Programas de la Alianza para el Campo

Programas de Apoyos Directos al Productor: Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), y Programas de

Apoyo Directo a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Programa Marcha Hacia el Sur

Programa de Encadenamientos Productivos

Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

139 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Martes 1 de enero de 2002

Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (CRECES).

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Programas de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE)

Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

Programa Nacional de Becas y Financiamiento

Programa Escuelas de Calidad

Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior

Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES

Programa Fondo de Fomento a la Innovación en la Educación Básica

Programa de Integración Educativa

Programa de Investigación e Innovación "La Gestión en la Escuela Primaria"

Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas

SECRETARÍA DE SALUD

Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud)

Programa Comunidades Saludables

Programa IMSS-Solidaridad

Programas de Atención a Personas con Discapacidad a cargo del DIF

Programas de Atención a Población en Desamparo a cargo del DIF

Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO)

Programa de Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

Programa de Desarrollo Regional Sustentable

Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión

Nacional del Agua

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Hábitat

Programas del Instituto Nacional Indigenista (INI)

Apoyo al Consumo

Programa Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Desarrollo Productivo

Programa de Oportunidades Productivas

Programa Jóvenes por México

Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)

Programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)

Hogar

Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VIVAH)

139 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Martes 1 de enero de 2002

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Desarrollo Local

Programas de Micro regiones

Programas Regionales para Zonas de Alta Marginación e Indígenas

Programa Iniciativa Ciudadana 3x1

Programas Estatales por Demanda

Programa de Identidad Jurídica

Programa de Investigación para el Desarrollo Local

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Programas para Mujeres Jefas de Familia

Programa para la Superación de la Pobreza Urbana

Adultos en Plenitud

Programa para Adultos en Plenitud

Programa de Expertos en Acción

Fortalecimiento Institucional

Programa de Capacitación y Fortalecimiento Institucional

Programa de Coinversión Social

OTROS PROGRAMAS

Programa de Empleo Temporal (PET)

Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

PIDIREGAS
PEMEX
PEMEX Exploración y Producción
PEMEX Gas y Petroquímica Básica
CFE
Generación
Inversión Condicionada
Inversión Directa
Transmisión y Transformación
Transmisión
Subestaciones
Presa Reguladora
Rehabilitación y Modernización

CAPITULO II

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

04.- El sistema de evaluación del desempeño que aplica el Gobierno Federal¹¹.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es un proceso gubernamental que se deriva de la planeación del Gobierno Federal, principalmente de la Planeación Estratégica, Programa Operativo Anual y la Nueva Estructura Programática; es una herramienta de contraste entre objetivos y resultados. Este permite definir acciones correctivas en el corto plazo, en el cumplimiento de metas y realimentar a las dependencias y entidades en la planeación, programación y presupuestación de recursos federales, además, permite eficientar dichos recursos proporcionando un ambiente de mejora continua en las instituciones participantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Con el SED, la Administración Pública Federal conoce objetiva y evidentemente cuál es la repercusión, efectos y consecuencias de su actuación, buscando evitar que las dependencias y entidades en la construcción de indicadores, reflejen solamente los aspectos favorables del desempeño, o que no revelen cómo están enfrentándose los problemas o el resto de la organización; los indicadores deberán revelar aspectos reales del desempeño.

Con el SED, se pretende incrementar la calidad y equidad en las asignaciones y ejercicio del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable, a su vez de que se rinden cuentas a la ciudadanía, al reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina.

Funciones:

- Alinear la gestión pública a los asuntos más importantes de la dependencia o entidad.
- Mejorar la toma de decisiones, diseño y la ejecución de las políticas públicas.

¹¹ Fuente: Talleres de trabajo, SED y NEP, SSE, SHCP, 1997.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Provoca que los recursos se utilicen para alcanzar los resultados predeterminados y no en las actividades que buscan contenerlos.

Para la implementación del SED, se requiere que las Dependencias o Entidades construyan un sistema de información en el que se adapte lo que ya se tiene o bien crearlo, adecuarlo a las necesidades, evaluar diferentes ámbitos de su quehacer, implementar sistemas de auditoría por resultados y que los servidores públicos aporten su experiencia y apoyo para formular indicadores.

Contribución de una evaluación del desempeño orientado a los resultados en la Administración Pública:

- Se podrán conocer los objetivos que se alcanzan con la ejecución del gasto público, así como los costos en que se incurre.
- Se podrán definir las actividades que se requieren implementar, ligadas a los objetivos.

Las Dependencias o Entidades, requieren para diseñar o desarrollar un SED, construir un sistema de información, que se adapte a sus necesidades y características, basándose en la experiencia y apoyo de los servidores públicos, para formular los indicadores, evaluando diferentes ámbitos de su quehacer, y así mismo, llevar un Sistema de Auditoría por Resultados.

Las reglas básicas para poder establecer un SED, y obtener los indicadores y los sistemas de medición adecuados son:

- ✓ Información cualitativa y cuantitativa.
- ✓ Interpretación de los resultados del desempeño.
- ✓ Información sobre aspectos estratégicos.
- ✓ Información correspondiente a la instrumentación y operación, con mayor grado de detalle.
- ✓ Reflejar la capacidad de la dependencia o entidad para influir en el logro de las metas referidas a resultados.
- ✓ Información para prevenir y dar seguimiento oportunamente.
- ✓ Equilibrio entre diferentes tipos de indicadores.

La principal utilidad del SED, es la de poder adoptar un sistema de evaluación por resultados, y no solamente uno que se base en los insumos o actividades realizadas.

Convenios y bases de desempeño

Se definen como "Acuerdo entre el Gobierno Federal, representado por las Secretarías de Hacienda, de Contraloría, la Coordinadora Sectorial, y una Entidad u Órgano Desconcentrado". A través del convenio, los participantes, asumen el compromiso público de mejorar la gestión y resultados de éstas últimas, y de alentar las condiciones normativas que apoyan lo anterior. La finalidad, es promover mayor eficiencia en la prestación de servicios y la producción de bienes en la Administración Pública Federal.

Su esencia, es la evaluación de resultados, que permite:

- Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, operación y evaluación de la gestión pública.
- Realimentar el proceso de planeación.
- Elevar la calidad de los órganos de gobierno.
- Contar con un mecanismo creíble en el sector público para brindar mejores servicios.
- Utilizar una herramienta para validar el impacto de la entidad u órgano desconcentrado en la solución de ciertas problemáticas.

De lo anterior, el convenio toma indicadores clave, derivados de las negociaciones presupuestarias y se enfoca al monitoreo del logro de las metas que se hayan definido para éstos indicadores.

El convenio de desempeño, se integra por una serie de capítulos y una sección de anexos que reflejan los resultados que se planea obtener, la forma en que se mide y se les da seguimiento, así como las facilidades y sanciones recíprocas a los paquetes de flexibilidad y autonomía.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Al final del ejercicio, se realiza una evaluación integral anual, por medio de Auditorías que analizan el cumplimiento de los objetivos, el buen uso de los paquetes de flexibilidad y autonomía, así como la veracidad de la información, para así, poder realizar la difusión en medios de comunicación y al interior de la entidad con reforzadores visuales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO II

05.- El proceso integral de Programación y Presupuestación, como regulador de la disponibilidad de recursos presupuestales.

I. Proceso Integral de Administración del Gasto Público (PIAGP)¹²

Leyes, Manuales y Lineamientos

Dependencias, Entidades, H. Cámara de Diputados, Presidencia y la SHCP

I. Proceso Integral de Administración del Gasto Público (PIAGP)

- Fortalecimiento de la etapa de planeación:
- Vincula la Programación y el Presupuesto con la Planeación.
- Permite una asignación del gasto congruente con las prioridades nacionales.
- Orienta el proceso de presupuesto al logro de los objetivos del PND.
- Impulsa los esfuerzos hacia una administración del presupuesto basada en resultados.

II. Etapa de Planeación

- Dirigida por la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia.
- Involucra en su desarrollo a los directivos de más alto nivel (Secretarios, Subsecretarios y Homólogos) de la APF.
- Determina la información de planeación estratégica relativa a cada Secretaría, Subsecretaría, Dirección General, y oficina homóloga, en las dependencias y entidades.

II. Etapa de Planeación

- Hasta ahora han jugado un papel importante los Subsecretarios. Para las etapas siguientes se incorporan los DGPOP, para complementar el proceso.
- Las DGPOP's contarán con el apoyo de las instancias involucradas en el proceso de planeación, tanto de la Oficina de Planeación como de la SSE.
- Las etapas subsecuentes, consideran como base la información generada en los talleres de planeación y en los trabajos preliminares de la CEP.

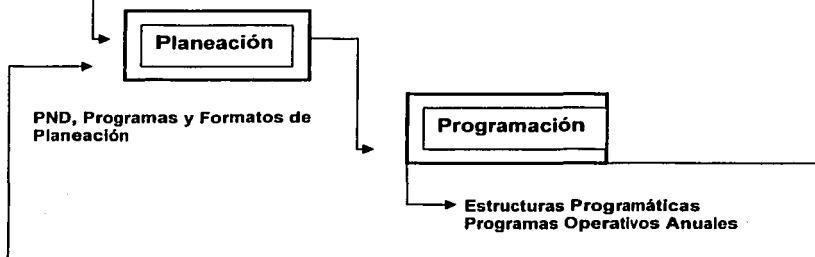
II. Etapa de Planeación

- Descripción de la Etapa de Planeación
- Parte del PND, que conjunta la planeación al nivel de Secretarías, y lo conduce hasta el nivel de Subsecretarías y Direcciones Generales, u oficinas homologas.
- Relación entre etapas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹² Fuente: Subsecretaría de Egresos, SHCP, www.sse.shcp.gob.mx.

Objetivos y Metas, Políticas, Económicas y Sociales



II. Etapa de Planeación

- Soporte de Sistemas
- A través de Internet se pondrá a disposición de las dependencias y entidades un sistema para la captura de la información de los formatos de Planeación.

III. Etapa de Programación

- Se enlaza con la etapa de Planeación.
- Incorpora la información proporcionada por las Dependencias y Entidades en la etapa de planeación, principalmente al nivel de Unidad Responsable.

III Etapa de Programación

- Cambios en el Proceso de Programación
- La Concertación de Estructuras Programáticas, incorpora la información de la etapa de planeación.
- La Clave Presupuestaria pasa de 34 a 38 dígitos (se agregan 6 y se eliminan 2).
- Costeo preliminar grueso de procesos y proyectos.
- El costeo servirá de base para la formulación de POA's.
- Se incorporan Elementos Programáticos (objetivos, indicadores y metas).
- Revisión de procesos y proyectos.
- Priorización y depuración de procesos y proyectos.
- En los Programas Operativos Anuales, participará la Oficina de Planeación de la Presidencia y los Comisionados, para la determinación de prioridades.

III. Etapa de Programación

- Concertación de Estructuras Programáticas
- Clave Presupuestaria
- Se elimina el campo de Unidad Ejecutora.
- Se incorpora un campo que identifica los Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
- El campo del Programa Sectorial cambia conceptualmente para identificar Programas Sectoriales y Subsectoriales/ derivados del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se incorpora un campo para identificar los Programas Regionales.
- El campo de Programa Especial permanece, sin embargo se modifica su conceptualización.

- El campo de Proyectos, cambia para contener dos tipos de proyectos: Proyectos de Inversión y Proyectos de Innovación, adicionalmente se identificarán los Procesos ligados a la operación cotidiana que efectúan las Unidades Responsables.

Cambios en la Clave Presupuestaria

Perspectivas	Componentes 2001 (34 Dígitos)	Pos.	Componentes 2002 (38 Dígitos)	Pos.
	Ciclo (A)	4	Ciclo (A)	4
Administrativa	Ramo (R)	2	Ramo (R)	2
	Unidad Responsable (UR)	3	Unidad Responsable (UR)	3
	Unidad Ejecutora (UE)	2		
Funcional	Función (F)	2	Plan Nal de Desarrollo (PND)	3
	Subfunción (SF)	2	Función (F)	2
	Programa Sectorial (PS)	2	Subfunción (SF)	2
	Programa Especial (PE)	3	Programa Sectorial (PS)	4
	Actividad Institucional (AI)	3	Programa Regional (PR)	2
	Proyecto (PY)	4	Programa Especial (PE)	2
Económica	Capítulo-Concepto-Partida (OG)	4	Actividad Institucional (AI)	3
	Tipo de Gasto (TG)	1	Proyecto o Proceso (PY)	4
	Gasto Específico (GE)	1	Capítulo-Concepto-Partida (OG)	4
	Fuente de Financiamiento (FF)	1	Tipo de Gasto (TG)	1
			Gasto Específico (GE)	1
			Fuente de Financiamiento (FF)	1

III. Etapa de Programación

- Las modificaciones permitirán identificar, por un lado el Marco General del Gasto Público que identifica las políticas públicas, y por otro lado las acciones que desarrollan las Unidades Responsables para alcanzar los objetivos planteados en el Marco General, que conforma el Marco Particular del Gasto Público.

Marco General del Gasto Público

Plan Nal. de Desarrollo (PND)
Función (F)
Subfunción (SF)
Programa Sectorial (PS)
Programa Regional (PR)
Programa Especial (PE)

Marco Particular del Gasto Público

Actividad Institucional (AI)
Proyecto o Proceso (PY)

III. Etapa de Programación

- Marco General del Gasto Público (Planeación)
- Secretarios y Subsecretarios en coordinación con Presidencia y la SSE
- Visión y Misión, Indicadores y Metas relacionadas.
- Funciones y Subfunciones.
- Vinculación con el PND, Programas Especiales, Programas Regionales, y Programas Sectoriales y Subsectoriales (derivados del PND).
- Actividades Sustantivas, Específicas e Institucionales (diferentes de las que se establecerán en la Concertación de Estructuras Programáticas).
- Objetivos, Indicadores, Metas y Líneas Estratégicas.
- Marco Particular del Gasto Público (Programación)
- Secretarios y Subsecretarios en coordinación con Presidencia y la SSE
- Vinculación con Programas Sectoriales y Subsectoriales, Programas Regionales y Programas Especiales.
- Unidades Responsables en coordinación con la Oficialía Mayor y la SSE
- Actividades Institucionales
- Proyectos de Inversión e Innovación (Cartera de Proyectos)
- Procesos
- Relaciones con PND, F, SF, PE, PR, y PS.

III. Etapa de Programación

- Indicadores de Desempeño
- Al nivel de Programas
- Indicadores Estratégicos:
 - Objetivos, Indicadores y Metas
- Al nivel de Actividades Institucionales
- Indicadores Generales:
 - Objetivos, Indicadores y Metas
- Al nivel de Proyectos de Inversión e Innovación, y Procesos
- Indicadores Particulares:
 - Objetivos, Indicadores y Metas

III. Etapa de Programación

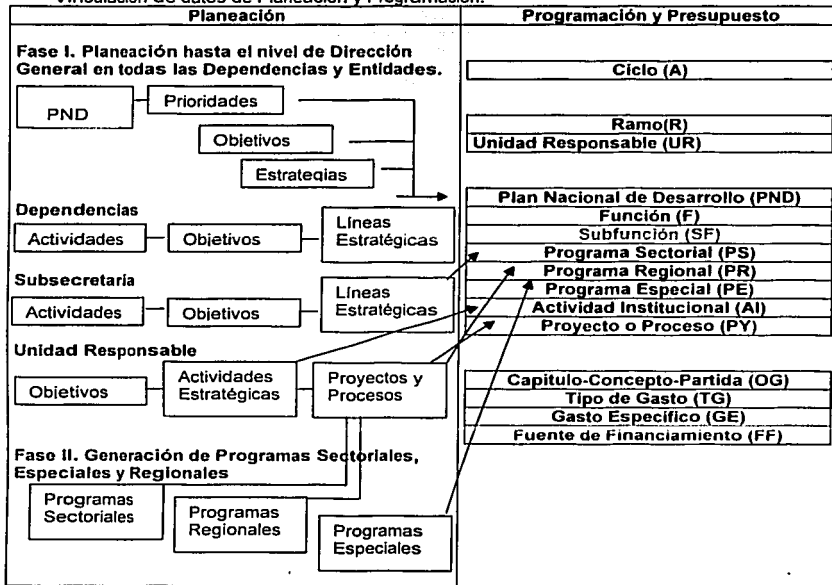
- Información de la etapa de Programación, en la Concertación de Estructuras Programáticas:

III. Etapa de Programación

- Características de la Información de la CEP
- Estructura programática vinculada con el PND, dentro de la clave presupuestaria.
- Depuración de actividades, procesos y proyectos.
- Insumos para la priorización de actividades, procesos y proyectos.
- Definición conceptual de indicadores de desempeño.

III. Etapa de Programación

- Vinculación de datos de Planeación y Programación:



III. Etapa de Programación

- Soporte de Sistemas para la Concertación de Estructuras Programáticas
- Se desarrollará un sistema para integrar la información resultante de la Concertación de Estructuras Programáticas.
- Se vinculará con el sistema que se pondrá a disposición de las Dependencias en la etapa de planeación, a fin de evitar la recaptura de datos.
- Funcionará por Internet.

III. Etapa de Programación

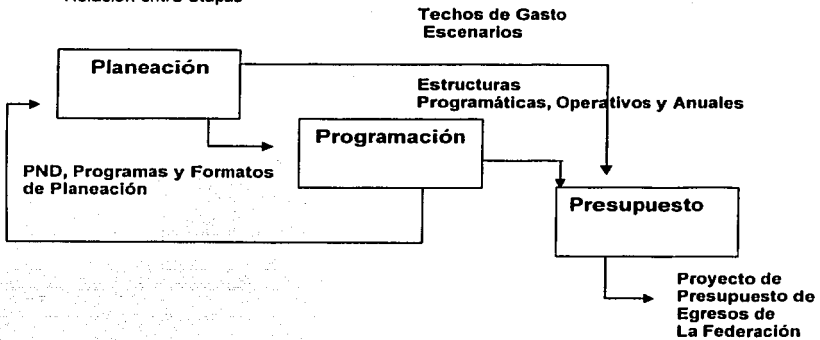
- Programas Operativos Anuales
- Se incorporan actividades adicionales:
- Costeo grueso preliminar.
- Depuración de procesos y proyectos, priorización.
- Generación de una perspectiva de mediano plazo (viabilidad financiera del programa de gobierno).
- Participación de los Comisionados en la revisión de los POA's.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

- Permitirán la generación de escenarios de presupuesto, en un marco de disponibilidades limitadas.

IV. Etapa de Presupuesto

- Se ajustarán los formatos del PPEF para integrar los cambios a la Clave Presupuestaria y los cambios en los Elementos Programáticos (misión, objetivos, indicadores, metas).
- Incluye:
 - Determinación de "techos definitivos" con base en los POA's revisados.
 - Formulación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Relación entre etapas



CAPITULO III

01.- FEDERALISMO FISCAL

Una mayor y mejor presupuestación que favorezca a los municipios a nivel nacional se le conoce como **Federalismo Fiscal**, que les permita mayor disponibilidad a los municipios de recursos presupuestales para cumplir con su gasto público y a la vez con programas y proyectos que beneficie a la población local.

El Federalismo en México a pesar de que existe desde 1824 y que se refrendó en la Constitución de 1917, a la fecha, no ha sido hecho realidad, en virtud de que las autoridades federales y estatales no han brindado la ayuda y el apoyo suficiente a los municipios y principalmente los que han sido más marginados son los más pobres, pues, de los más de 2 mil municipios que actualmente existen en el país, solamente 300 son los más apoyados por las autoridades federales y estatales debido al poder de negociación que tienen, tal es el caso de municipios como el de Jalisco, Naucalpan, Cancún, etcétera; todo lo anterior se debe a los vicios que existen en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, debido a los altos niveles de corrupción dentro del sistema político mexicano que ha prevalecido durante más de dos siglos.

a.- PROPUESTA DE UNA PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, QUE BENEFICIE A LOS MUNICIPIOS Y POR ENDE A LOS MAS NECESITADOS

Introducción:

Como se ha observado en los capítulos anteriores, el PEF y la Ley de Ingresos de la Federación son instrumentos de suma importancia para la economía del país; no obstante, debido a su importancia, el mal uso de los recursos puede provocar principalmente una mala distribución del ingreso entre los pobladores, y con ello, un gran rezago entre las comunidades más olvidadas como los son los municipios de la región central de la república; es por ello que a continuación, presento una breve propuesta para reducir el gasto corriente del Gobierno Federal y con las economías generadas, destinarlas a programas de inversión que mejorarán la calidad de vida de algunos de los municipios de la región antes mencionada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b.- Comentarios a la situación económica en que viven actualmente los municipios Antecedentes

A partir del Porfiriato, todos los núcleos sociales se comenzaron a congregarse en las ciudades; para los años veinte (con la primera guerra mundial) hay un exceso de migración del campo a la ciudad buscando mayores fuentes de ingreso en las fábricas e industrias nacientes. De esta manera se fortalece la idea de sindicato y después pasa a ser una gran influencia política. Los pueblos comienzan a quedarse sin gente, las tierras por las que se había luchado desde la Independencia quedan a merced nuevamente de terratenientes con poco acceso a los trabajadores. Otro factor importante de la geografía es que en el Norte del país existen menos indígenas que en el Sur, mucha violencia, mucha droga y tierras muy poco fértiles, razón por la cual la fuente de ingreso principal es la industria pesada y el narcotráfico. Al centro, las tierras que antes servían para ganadería y agricultura se han quedado secas, la minería famosa en Zacatecas quedó vacía, además de que en el Sur en toda la parte de la Selva Huasteca la mayoría de la población son indígenas y pobres.

La situación económica de los municipios del sur de la República Mexicana en la actualidad se encuentra en situaciones extremas, debido al rezago tanto económico como humano; dicha situación se ha ido agudizando de tal forma que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática¹³ las tasas de crecimiento de la población del territorio en comento no alcanza el promedio nacional, además de que éste territorio es el que guarda el porcentaje menor del país en cuanto a índices de analfabetismo, lo anterior se cree que se debe a la falta de escuelas rurales en la región y de que más del cuarenta por ciento de la población habla una lengua indígena; por otra parte, desde el año 1990 hasta la fecha esta parte de la localidad ha sido la menos beneficiada en el avance de servicios dado que sólo el cincuenta y cuatro por ciento de la población cuenta con drenaje en su casa. Dadas las condiciones anteriores, se puede observar que la situación económica y social en la que los municipios mexicanos se desarrollan no es un problema actual, si no que comienza desde hace más de un siglo, por lo que estas regiones se han olvidado cada vez más con el tiempo, y que además de ello, las familias en esos lugares cada día carecen más de padres de familia, ya que estos se ven en la necesidad de emigrar a

¹³ Datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, elaborado por INEGI

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

diferentes ciudades de la República Mexicana y o hasta la Unión Americana, por lo que dejan sus tierras para enfrentarse a otra vida; cabe mencionar que las transferencias que hacen estos mexicanos hacia el país han cobrado mucha importancia en las últimas décadas, pero a su vez se debe recordar que si bien dichas transferencias son muy buenas la economía también sería bueno que dichos emigrantes se quedaran a cultivar sus tierras y que tuvieran posibilidades de llevar una vida digna en su país junto con su familia. A su vez, la situación en los municipios en el presente se ha agudizado debido a diversos factores climáticos que no han ayudado al buen uso de los recursos naturales que tienen a su alcance; y por último, creo que los pobladores de la región en comento, no necesitan de programas de beneficencia que obliguen a los niños a acudir a la escuela y que tengan que comer complementos alimenticios. Lo que ellos quieren es que se les trate como lo que son, Mexicanos, que se les integre al modelo económico mexicano y que el Gobierno Federal le proporcione las herramientas y ayuda adecuada para que ellos se desarrollen según sus facultades y circunstancias tanto económicas como naturales; lo que ellos necesitan es trabajo, salud y educación que les garantice una vida digna; es por ello que a lo largo del presente capítulo demuestro diferentes formas de reducir los gastos innecesarios que el Gobierno Federal efectúa y como ocuparlos de forma más adecuada ayudando a nuestros semejantes a desarrollarse tanto persona como humanamente.

02.- Propuesta de cómo generar economías presupuestales que se pudieran canalizar a programas de apoyo a los municipios y sus beneficios.

Generación de Economías Presupuestales:

- 1. Reducción de bonos de productividad a Funcionarios Públicos de Mandos Medios y Superiores.**

Con base en mis conocimientos adquiridos a lo largo de mi experiencia académica y en base al análisis realizado he concluido que: la economía mexicana durante las tres últimas décadas ha sufrido diversas situaciones de escasez, toda vez que las políticas monetaria, fiscal y presupuestaria no han sido planeadas conjuntamente para poder fortalecer un desarrollo sustentable que coadyuve a la generación de nuevos y mejores empleos que podrían reactivar la

demanda interna de bienes y servicios y con ello impulsar un desarrollo sustentable; por otra parte, debido a los shocks que ha sufrido la paridad cambiaria del peso con respecto al dólar, los precios relativos de los productos mexicanos con respecto a los del exterior, han sufrido un desgaste sustancial que ha imposibilitado el incremento de nuestras exportaciones; además, es importante mencionar que debido a la falta de recursos ingresados por la vía de impuestos al Gobierno Federal, se ha tenido que recurrir a diferentes préstamos con países como Estados Unidos, Japón, FMI, BID, Banco Mundial, por mencionar algunos, por ende, México ha tenido que aceptar las condiciones de dichos países y organismos y con ello imponer diversas políticas monetarias como la restricción de la masa monetaria para llegar a una inflación similar a la de los países del primer bloque económico, junto con ello, el nivel salarial de los trabajadores mexicanos se ha mermado en más de 300 por ciento con respecto al nivel de final de la década de los 60's; por otra parte, es importante comentar que el modelo económico mexicano descansa sus raíces en un modelo completamente monetario, donde se creó que el Gobierno o Estado es el principal generador de inflación, y que si el salario aumenta, también se incrementarán los precios.

Lo anterior, ha agudizado la situación económica de más de la mitad de los mexicanos; pero esto no ha sucedido de igual forma en todos los entes sociales, toda vez que ciertos privilegiados como los son algunos funcionarios públicos de alto nivel gerencial dentro de la Administración Pública Federal reciben un salario que es más elevado que el que dicta la ley.

Lo que planteó en el presente trabajo, es criticar la discrepancia entre las palabras del actual Presidente de nuestro país, y su administración, como en la mayoría de las anteriores, será ampliamente austera, que los sueldos y salarios de los empleados federales se mantendrá en niveles similares a los años anteriores y que tienen una relación directa con respecto a los niveles inflacionarios del año fiscal, sin embargo, la realidad es que no existe congruencia con sus palabras al saber que la mayoría de los funcionarios de alto nivel perciben más de 100 mil pesos mensuales, más de un millón de pesos anuales ó más de 100 mil dólares por año, cifra que rebasa en más del 200 por ciento el ingreso per capita para nuestro país, según cifras del Banco Mundial para el presente año.

Supuesto:

En la Administración Pública Federal se encuentran tan sólo 16 Secretarías de Estado y si partimos del supuesto que cada Secretaría cuenta con al menos dos Subsecretarías, cada una con 4 Direcciones Generales y cada Dirección General cuenta con alrededor de 3 Direcciones Generales Adjuntas con sus dos respectivas Direcciones de Área; se encuentran más de mil doscientas plazas de alto nivel en sólo las secretarías de estado; el sueldo desde una Dirección de Área hasta una Secretaría de Estado oscila entre \$50, 000.00 hasta 120,000.00, por lo que si obtenemos una media tenemos un resultado de \$85,000.00 por cada funcionario público mensualmente, a lo que si sumamos todas las plazas de nivel mando superior de la APF resultan más de \$1,000,000,000.00 al mes que le cuesta a la sociedad la administración del gobierno, cifra que representa 0.00016 por ciento del PIB¹⁴ durante un año¹⁵; a su vez, es importante mencionar que cada funcionario recibe al mes un bono de productividad que puede ser de \$5,000.00 hasta los \$30,000.00 mensuales.

Una de las principales críticas al derroche de dinero que se gasta en los sueldos es que si se recuerda que el Presidente comentó que la administración se llevarán a cabo bajo medidas de austeridad, ¿por qué se gasta tanto en ello?; la respuesta es muy fácil, se vive en un país en donde los funcionarios creen que al maximizar su beneficio, también la mayoría de la población lo hará, según la escuela de la elección pública alemana de los años 70's, por ende ese apartado no es importante para ellos. Por otra parte, además de percibir un salario tan oneroso como ese, el funcionario público también recibe otros beneficios importantes como el de contar con uno o dos chóferes, automóviles oficiales para su uso particular, gastos de alimentación en y fuera de su lugar de trabajo, servicios de telefonía celular y de radiolocalización dentro y fuera del país, televisión por cable y satelital en su lugar de adscripción, servicios de información bursátil y bancaria vía internet, por mencionar los más importantes, que si sumamos todo lo anterior a su salario, resulta más de lo previsto por la ley.

¹⁴ PIB = \$5,952,301 milles de millones de pesos al cierre del primer semestre de 2002.

¹⁵ Fuente: BIE, INEGI.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lo que propongo en este trabajo de investigación no es mencionar todos los beneficios con los que puede contar un funcionario en el gobierno mexicano, si no tratar de obedecer a las políticas de austeridad que se requieren para una mejor distribución de la riqueza de todos los mexicanos; así, se propone reducir en al menos de un 10 a un 20 por ciento de forma progresiva en los sueldos y salarios de funcionarios de Director de Área hasta nivel de Secretario de Estado y aún más hasta el nivel Presidencial; conjuntamente, se eliminarán cualquier forma de compensaciones como bonos por productividad, toda vez que no es posible cuantificar los niveles de productividad, debido principalmente a que en la realidad no se ha visto ningún cambio en el manejo del país, además de que la corrupción, nepotismo, dedazos y conexas, no se han terminado dentro del Gobierno Federal, sólo se ha vivido la creación de nuevos organismos y leyes como la Comisión Frontera Norte, Instituto de la mujer, creado por Martha Sahún de Fox, y la Nueva ley Indígena, que han servido para ampliar la burocracia; con ello, se ha implementado el Programa de Transparencia del Gobierno Federal, pero un detalle se ha omitido, el de revelar precisamente cuanto se ha destinado al capítulo de los salarios, toda vez que según la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, comenta que sólo la información que no afecte las políticas gubernamentales será la presentada a la ciudadanía.

Si se aplica un descuento de 15 por ciento aproximadamente a la cantidad en pesos de los sueldos y salarios de la APF, nos resulta un ahorro de más \$150,000,000.00¹⁸ mensuales, por lo que anualmente representaría un ahorro de más de una nómina al mes de la administración, o lo que es igual, a un mes de sueldos de funcionarios de alto nivel; con el ahorro obtenido propongo que se canalice a programas productivos en municipios de altos niveles de pobreza, como se plantea al final de la presente tesis.

Cabe mencionar que estas medidas de austeridad no implican reducciones al Presupuesto de Egresos a la Federación como lo viene haciendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el presente año, y considero que no afectarán al consumo, inflación y ahorro nacional, toda vez que ese capital o economía generada se redistribuirá y se logrará frenar el alto índice de migración hacia las zonas industriales del país y de Estados Unidos, y además, se comenzará a

¹⁸ Cifra aproximada debido a la restricción de información por parte del Gobierno Federal.

incrementar el consumo de diferentes regiones del país y así, no se centralizará en unas cuantas regiones el Gasto Público.

2. Reducción a los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal:

En lo que respecta a la reducción de partidas, principalmente me enfocaré a ciertas partidas y artículos suuntuarios que creo que no son de gran necesidad y utilidad para la administración del Gobierno Federal; por lo que a continuación se nombran algunas de ellas:

Partida

Producto

2102 Materiales de limpieza	Armor all y papel facial
2204 Productos alimenticios para el personal de las dependencias y entidades	Carnes, helado y refrescos.
2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Servicio de alimentos con servicio a domicilio y consumo de alimentos en restaurantes.
2402 Estructuras y Manufacturas	Tina de baño.
2403 Materiales complementarios	Arreglos florales.
2701 Vestuario, uniformes y blancos	Trajes.
3101 Servicio de mensajería	UPS, DHL, ETC. ¹⁷
3105 servicio de radiolocalización	Servicio de radiolocalizadores.
3109 servicio de conducción de señales analógicas y digitales	Sky, directv, multivisión, cablevisión, etc.
3201 Arrendamiento de edificios y locales	Uso de edificios y locales, y cajones de estacionamiento.
3304 Otras asesorías para la operación de programas, servicios profesionales y técnicos contratados	Sólo en caso de no contar con el personal adecuado.
3305 Capacitación	
3308 Estudios e investigaciones	Servicios contratados por estudios e investigaciones de carácter socioeconómico
3402 Pago de exceso de equipaje en transporte aéreo	

¹⁷ No se podrá utilizar ningún servicio de las empresas privadas, toda vez que nuestro país cuenta con SEPOMEX, sólo se autorizará en caso de que el Servicio Postal Mexicano no pueda hacer el servicio.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3411 Servicios de vigilancia	Servicio contratado de vigilancia.
3505 servicios de lavandería limpieza higiene y fumigación	Tintorería.
3602 Gastos de propaganda e imagen constitucional	Servicio de promoción, publicidad y difusión en medios de información relacionados a comunicación e imagen constitucional.
3811 Pasajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	Comprobación
3813 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	Comprobación
3817 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	Comprobación
3819 Viáticos internacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	Comprobación
3821 Gastos para la alimentación de servidores públicos de mando	Comprobación

3201: es importante comentar que los gastos en ésta partida durante muchos años ha sido un gasto innecesario, toda vez que si se hubiera planeado utilizar los inmuebles que han sido confiscados por el Gobierno Federal a través de la SHCP, se habrían generado ya importantes economías por éste medio; como ejemplo, existe un edificio en la avenida de los Insurgentes que ha sido rentado al Gobierno Federal por 5 millones de pesos mensuales, dicho inmueble ha sido rentado por más de 5 años, por lo que si se hubiese negociado, tal edificio ya sería propio del Gobierno Federal y hubiese dejado de pagar renta en el largo plazo.

3305 y 3308: existen muchos casos en los que se contrata a alguna universidad privada y/o consultorías para impartir cursos o elaborar estudios sobre x tema que se requiera para la APF, pero a su vez, en la mayoría de los casos dichos servicios no son productivos para el funcionamiento de la administración federal, toda vez que los instructores no conocen la administración pública y por ende sus ideas no se pueden aplicar a la misma, además la mayoría de los cursos se enfocan a la administración del tiempo, ética para el funcionario público y calidad, por lo que dichos cursos no son productivos para los empleados federales; por otra parte, se sabe

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de un estudio que elaboró el Instituto Tecnológico Autónomo de México para alguna Secretaría de Estado, el cual se basó en sistema de pensiones, en él, se presentaban algunas proyecciones de lo que sucedería con el sistema en un período de 2 años; dicho estudio, costó 1 millón 500 mil pesos; la cuestión es que si en la Secretaría de Estado existe gente capacitada y con el conocimiento adecuado sobre el tema, y percibiendo un salario de más de 50 mil pesos, ¿por qué contratar a alguien más para hacer el trabajo de los funcionarios encargados del área?

Es por ello que me parece difícil entender el manejo y despilfarro de recursos en dicha partida, además de que no son productivos, cuesta mucho a la sociedad; a su vez, existen varios cursos de capacitación en diversas partes del mundo, en donde ciertos funcionarios de alto nivel acuden más de dos veces por año; si la historia no miente, no es bueno para nuestro país el aplicar políticas y métodos que en algún otro mejoraron las condiciones de la población; por otra parte, la mayoría de los funcionarios que acuden a los cursos, sólo lo hacen por obtener algún reconocimiento curricular y no para el beneficio de nuestro país; por lo que se concluye que el gasto en capacitación y estudios, sólo podrá ser efectuado siempre y cuando beneficie nuestro país.

3402, 3811, 3813, 3817 Y 3819: en estas partidas se centraliza la mayor parte del gasto corriente de las entidades administrativas del Gobierno Federal, toda vez que se destinan básicamente a eventos, seminarios y supervisiones por parte de funcionarios públicos a diversas partes de la república y el mundo; sin embargo, muchas de las comisiones no se justifican, principalmente debido a que cuando el comisionado regresa de su viaje, no se desarrollan nuevas opciones y actividades que se adquirieron durante su estancia en el evento; como dato, en x dependencia gubernamental se designaron más de 500 mil pesos en dichos gastos para el ejercicio fiscal de 2001.

Por otra parte, en lo que se refiere a la partida 3402, pago de exceso de equipaje en transporte aéreo, en la mayoría de los viajes que se efectúan, el período de estancia es aproximadamente de una semana, por lo que dicho gasto no se puede justificar, se propone que si el viaje dura más de una semana y media se puedan utilizar los recursos de la partida en comento, sin embargo, no es común que las comisiones duren tanto tiempo, por lo que se dejaría a juicio de justificación de la Oficialía Mayor de la dependencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como comente anteriormente, algunos funcionarios se comisionan al extranjero sólo por cuestiones curriculares que no benefician en nada a la población que es ella en realidad la que auspicia sus viajes; por lo que es necesario regular estrictamente ese rubro que respalda a las comisiones al extranjero, de tal forma que en caso de existir algún curso o seminario en los que un representante del Gobierno Federal deba estar presente, se avise con anticipación a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Estado, con la finalidad de verificar y aprobar dicha asistencia, aunado a ello, el comisionado deberá presentar documentos oficiales que le hayan sido otorgados por el curso o seminario, además, deberá presentar por escrito qué información se obtuvo y donde aplicará en el funcionamiento de la administración federal.

En el caso de las comisiones dentro del país, se manejará de igual forma que en las del extranjero, sólo que no se requerirá del visto bueno de la Oficialía; por otra parte, los funcionarios de las Coordinaciones Administrativas deberán tomar a su criterio la valoración de la comisión a realizarse, basándose en los criterios y normatividad para tal rubro, logrando así que las comisiones sean más productivas para la población y menos costosas.

3821: según la experiencia, los gastos para la alimentación de servidores de mando, han servido sólo para incrementar el peso de los mismos, toda vez que las comidas en restaurantes han sido en su mayor parte personales, además, ¿quién dijo que se trabaja en un restaurante?; por lo que se propone eliminar la partida y con ello generar economías de 60 mil pesos al año por cada Unidad Administrativa.

Para continuar con el análisis, procederé a dar un ejemplo explicativo a las reducciones propuestas en las partidas de la tabla anterior; cabe señalar que manejaré el supuesto de una presupuestación de x Dirección General en el Gobierno Federal, toda vez que se puede malinterpretar la información; por otra parte, es importante mencionar que la información reportada se aproxima a la realidad, ya que el ejemplo se asemeja a una Dirección General que a continuación se le denominará Dirección General de Economía Bancaria, y sus siglas, (DGEB), lo anterior evitará que autoridades federales se sientan incomodas o criticadas al máximo.

De lo anterior, el proceso de presupuestación en nuestro país descansa bajo el método de presupuestación por programas, además de contar con actividades institucionales, con las cuales se presentará un ejemplo explicativo del presupuesto de nuestra Dirección General de Economía Bancaria de los ejercicios fiscales correspondientes de 2001 a septiembre de 2002, cabe mencionar que la Dirección General cuenta con aproximadamente 250 personas adscritas, las cuales se encuentran distribuidas en 4 Direcciones Generales Adjuntas:

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA BANCARIA PRESUPUESTO 2001.			
PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	ACUMULADO EJERCIDO ENERO/DICIEMBRE
2101	126,400.00	144,024.28	143,899.57
2102	13,600.00	12,449.09	12,403.78
2103	63,200.00	0.00	0.00
2105	84,400.00	60,842.94	60,842.94
2106	75,600.00	84,332.00	83,838.93
2107	0.00	0.00	0.00
2204	61,000.00	94,276.79	89,360.91
2206	15,800.00	0.00	0.00
2301	38,000.00	37,999.01	37,314.46
2302	21,200.00	33,470.72	32,208.38
2303	12,800.00	84,154.58	82,201.87
2401	38,000.00	5,912.33	5,912.33
2402	26,400.00	7,016.69	6,956.89
2403	155,600.00	1,989.50	1,989.50
2404	26,400.00	21,616.72	21,603.89
2505	0.00	65.10	65.10
2506	0.00	2,625.96	2,625.96
2603	2,900.00	1,428.73	1,428.73
2604	3,400.00	1,696.70	1,696.70
2701	12,800.00	4,550.73	4,531.27
2702	10,400.00	5,300.85	5,300.85
TOTAL CAP. 2000	\$787,900.00	\$603,752.72	\$594,182.06
3305	50.00	8,050.00	8,050.00
3407	9,600.00	5,576.00	5,576.00
3410	0.00	3,649.83	3,395.78
3413	0.00	4,209.14	3,805.15
3501	50,400.00	26,124.00	26,088.27
3502	0.00	149.50	149.50
3503	168,400.00	128,400.00	124,295.11
3504	63,200.00	0.00	0.00
3505	14,800.00	0.00	0.00
3604	6,400.00	0.00	0.00
3811	345,200.00	220,692.66	220,692.66
3813	547,300.00	533,354.12	532,349.74
3817	130,500.00	33,627.09	33,627.09
3819	378,900.00	499,900.00	449,338.65
3821	228,400.00	83,685.48	83,685.48
TOTAL CAP. 3000	\$1,943,100.00	\$1,547,417.82	\$1,491,053.43
TOTAL	\$2,731,000.00	\$2,754,923.26	\$2,678,417.56

Fuente: elaboración propia con datos de tomados de una dependencia gubernamental.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la partida de gasto 2101, se refiere a papelería y útiles de oficina, este gasto comprende todos los consumibles de oficina, así como el stock de almacén, se muestra un gasto elevado, ya que considera el gasto corriente más usual en la dirección; por otra parte las partidas 3811 y 3813 se refieren a pasajes y viáticos nacionales, respectivamente, este gasto no es tan relevante, en comparación con los viáticos y pasajes internacionales, los primeros se derivan de comisiones en el interior del país, de las cuales no representan un gasto elevado; empero las partidas 3817 y 3819 son las más representativas en lo que se refiere al gasto en este rubro (viáticos y pasajes); cabe mencionar que en promedio se realizan 30 comisiones anuales en la Dirección; la partida 3821 se refiere a los gastos de alimentación de personas, abarca lo referente a las comidas de los funcionarios en el desempeño de sus funciones, sin embargo, la mayoría de estas son comidas de placer, por lo que para el año 2002 se ha restringido esta partida, y solo puede ejercer el Director General hasta un máximo de 3,000.00 mensuales, en comparación con el año anterior próximo, donde el concepto de gasto no tenía límite de consumo.

Por otra parte, al revisar el presupuesto ejercido acumulado en el período fiscal 2001, se puede observar que la planeación en la Dirección en comento no ha servido, toda vez que se observan diversas reducciones y ampliaciones dentro del presupuesto; así mismo, se observa que aproximadamente más de la mitad de los recursos presupuestados se encuentran en partidas como 2103 Materiales y útiles de oficina, 3503 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, 3811 Pasajes Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales, 3813 Pasajes Internacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales, 3819 Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales y 3821 Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando, con un monto total de \$1,554,261.21, los cuales representan el 58.00 por ciento del total de los recursos ejercidos en el período señalado.

Presupuesto 2001 DGEB



Fuente: elaboración propia.

Es importante comentar que el proceso de presupuestación que utilizó la Dirección en estudio fue totalmente equivocado, debido a que durante los últimos meses del primer semestre de 2000 se comenzó a elaborar el presupuesto para el siguiente periodo fiscal, tomando en cuenta principalmente la experiencia del año anterior, se observaron los gastos ejercidos durante el 1999 y se utilizó la cifra de inflación que el Banco de México había proyectado para el 2001, por lo que se incrementaron los recursos en 6.5¹⁸ por ciento más un 10 por ciento para evitar la escasez de los recursos y con ello se comenzó a elaborar el presupuesto de la Dirección General de Economía Bancaria para el ejercicio fiscal 2001.

Dadas las condiciones en las que se elaboró el presupuesto para 2001, a lo largo del periodo se observó la mala planeación de los recursos, toda vez que se elaboraron diversas adecuaciones presupuestales en las que se había errado a la hora de presupuestar; dichas adecuaciones se analizarán a continuación:

Adecuaciones presupuestales

Como se puede observar en el cuadro del Presupuesto de la DGEB durante el 2001, existe el caso de la partida 3819, que en un principio su presupuesto autorizado fue de \$378,900.00 y el presupuesto modificado resulto ser de \$499,900.00, con lo que se observa un incremento de \$121,000.00, representando un 32 por ciento de incremento con respecto al presupuesto autorizado en un principio.

¹⁸ Cifra tomada del Banco de Datos del INEGI.

Por otra parte, es importante mencionar que la mala comunicación en las dependencias de la APF ha sido un factor muy importante que ha afectado el proceso de presupuestación a lo largo del tiempo; ejemplo de ello, ha sido la muestra en el presente proyecto, dado que las Coordinaciones Administrativas generalmente proyectan sus gastos en base a la historia de los mismos, como resultado de ello, es un error de más de 100,000.00 pesos en lo que se tuvo que hacer varias reducciones en las partidas del presupuesto autorizado para poder proveer de más recursos a la partida de pasajes en el extranjero; por lo que propongo que antes de elaborar el presupuesto de cada dependencia se elabore un documento con las acciones y agenda para el siguiente año fiscal, con ello se lograría contar con elementos más factibles y no se erraría a la hora de presupuestar; por otra parte, propongo que se ministren los recursos a las Unidades Responsables de gasto en forma de concepto, es decir, que se ministre por capítulo de gasto en vez de por partida, con ello, las unidades podrán tener más flexibilidad a la hora de ejecutar sus recursos; no obstante, es importante mencionar que los recursos ejercidos se sigan reportando a sus Direcciones de Programación y Presupuesto de la misma forma en que se acostumbra.

Por otra parte, siguiendo con el tema, una de las partidas que sufrió cambios fue la 2103, Material Didáctico, que en su presupuesto autorizado ascendía a \$63,200.00 y se redujo en su totalidad para sí poder incrementar ciertas partidas como la de pasajes internacionales, y la 2303, Utensilios para alimentación, que se incremento de \$12,800.00 a \$82,201.87; con respecto a esta última partida, no es factible que una Dirección especializada en Bancos pueda ejercer tantos recursos en dicho rubro, por lo que se propone reducir los montos a la misma y de ser posible, eliminarla de ciertas dependencias para sí evitar gastos infructuosos en el futuro; aunado a ello, en lo que se refiere a la partida 2403, Materiales Complementarios como arreglos florales, se presupuestaron \$155,600.00, no obstante, se redujo y se ejercieron recursos por \$1,989.50, por lo que es una muestra más de la forma en que se utiliza el dinero de los mexicanos, es por ello nuestra preocupación por la forma en que los recursos de la APF son utilizados y para combatir la pobreza y retraso de más de la mitad de los habitantes del país no se deben reducir rubros como en proyectos de desarrollo social como se viene haciendo, más sin embargo, reducir el gasto corriente de la administración y seguir con las políticas de austeridad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Reducciones a partidas	Incrementos a partidas
2103	2204
2206	2303
3504	2505
3505	2506
3604	3305
	3407
	3410
	3413
	3502
	3819

Mi enfoque se dirigirá principalmente al derroche de recursos en las partidas 3881, 3813, 3817, 3819 y 3821; es importante mencionar que las primeras cuatro partidas se orientan principalmente al gasto que se refiere a comisiones en el interior y extranjero.

En lo que respecta a las partidas 3811 y 381, la DGEB, ejerció \$254,319.75 durante el ejercicio 2001, por lo que destinaron \$94,453.68 al concepto de Comisiones Nacionales de diversos funcionarios de la Dirección, dicha cifra representa el 37.14 por ciento del total de la suma de las dos partidas, los gastos se dividieron en \$33,043.02 en viáticos y \$61,410.66 en pasajes; las comisiones fueron 14 y se distribuyeron en Hermosillo, Sonora, Acapulco Guerrero, Puebla, Puebla, Jalapa, Veracruz, Puerto Vallarta, Jalisco, Monterrey, Nuevo León y Tuxtla, Gutiérrez; por último, las comisiones tuvieron varios motivos como el de regular agentes económicos en las regiones en comento.

En las partidas 3813 y 3819 se ejercieron \$981,688.39, divididos en \$532,349.74 y \$449,338.65¹⁹ respectivamente; durante el 2001, se llevaron a cabo 34 comisiones al extranjero, a países como Canadá, Francia, Japón, Hong Kong, China, Rusia, Uruguay, Perú, Estados Unidos, Venezuela, Suiza, Bolivia, República Dominicana, Nueva Zelanda, Panamá y Chile; con motivos como el de Cajas de Ahorro en Canadá, APEC en Japón y Conferencias de la O.C.D.E. en París y Estados Unidos. La importancia en nuestro análisis no deriva en la cantidad de países que fueron visitados, más sin embargo, nos enfocaremos principalmente a los resultados obtenidos durante dicho período y la cantidad en miles de pesos destinada a ese rubro.

¹⁹ Fuente: Datos obtenidos de una dependencia del gobierno federal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, como sabemos, la reunión de la APEC aconteció durante los últimos meses de 2002 en nuestro país, con ello, se lograron establecer mecanismos y acuerdos multilaterales que beneficiaran a la población mexicana, sin embargo, la DGEB, no aportó mucho para la realización de dicho evento, además, el costo beneficio para el país y población resulta negativo, por lo que la cantidad gastada para esas comisiones fue muy alta y los beneficios para la población han sido nulos hasta el momento; por otra parte, la cantidad de casi un millón de pesos, es demasiado exagerada toda vez que vivimos en épocas de austeridad presupuestal, dado que es incongruente gastar esa cantidad tan sólo en ese rubro, siendo que existen más de 10 millones de mexicanos que se encuentran en pobreza extrema.

En la última partida en estudio, la 3821 se autorizaron \$228,400.00 y se ejercieron \$83,685.48, si tomamos en cuenta lo mencionado anteriormente, el Director General de Economía Bancaria gastó una cantidad que se equipara con un sueldo de un trabajador con nivel operativo durante un año; eso quiere decir que la presente Administración sigue cometiendo los mismos errores que la anterior; se gasta en comidas, pero no se reactiva la economía por medio de nuevas plazas que pueden generar un consumo, que aunque es muy pequeño, podría ser más fructuoso darle la oportunidad a una persona que a los restaurantes en los que el Director General se alimenta frecuentemente; si seguimos con el mismo supuesto que en un principio, en la APF se cuenta con más de 100 plazas de nivel de Dirección General, si se destinan aproximadamente 800 mil pesos al gasto de comidas en restaurantes de lujo anualmente, se está dejando de canalizar recursos a más de 100 familias en el Distrito Federal, sólo por darles de comer a los directivos de la APF; por otra parte, ese capital, si se destinará a un municipio de Oaxaca y Guerrero, podría beneficiar a más familias que en el D.F. y aún más, se podría remodelar alguna escuela u hospital anualmente sin tener que recurrir a recursos provenientes del Ramo 33 y no causarla estragos en los presupuestos municipales; además el efecto multiplicador en los municipios arrojaría más empleos al contratar personal para las remodelaciones, aún a pesar de que el empleo sería temporal, y estos lo gastarían en consumos dentro del municipio que activaría el consumo interno y así sucesivamente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Propuesta:

Para finalizar el análisis del presupuesto de la DGEB al cierre del ejercicio presupuestal 2001, a continuación presento las siguientes reducciones a partidas:

2103: Material Didáctico.

Esta partida contempla artículos como: ábaco, alfiler, artículos para señalación, borrador, letras de unicel, Diario Oficial de la Federación, periódicos, etc.; la DGEB es una entidad encargada de regular los principales agentes económicos que se relacionan con el sistema financiero, principalmente los bancos, por lo que los artículos arriba mencionados no deben ser utilizados para el funcionamiento de la misma; sin embargo, las autoridades presupuestaron inicialmente un monto por la cantidad de \$63,200.00, aunque se hicieron modificaciones y los recursos se canalizaron a otros rubros; por otra parte, las autoridades como la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, así como la Oficialía Mayor de la dependencia, no están concientes de que los recursos canalizados a la partida, son recursos que no se podrían justificar, dadas las actividades de la dirección, por lo que la mala presupuestación es latente en todas las áreas encargadas para la presupuestación en todo el Gobierno Federal; por lo que la mala designación de los recursos en esta partida se puede solucionar debido a que existen diversos medios que pueden cumplir con el objetivo de los materiales utilizados en esta partida; ejemplo de ello son los periódicos, toda vez que, los niveles de Subdirección hasta Director General cuentan con el servicio de Internet, por lo que la mayoría de los diarios del país se pueden consultar por esa vía.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$63,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2303: Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Los productos representativos de esta partida son básicamente azucarera, taza, plato vaso, etcétera, y para el ejercicio en estudio, se destinaron \$82,201.87, por lo que se considera un derroche de capital improductivo, por lo que propongo que sólo se canalicen recursos por \$500.00 anualmente, toda vez que la depreciación de los artículos es mínima; con ello, se pudieron haber generado economías por más de ochenta mil pesos en ese año.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$12,800.00	\$84,154.58	\$82,201.87	\$500.00

2403: Materiales Complementarios

Básicamente, en este apartado se encuentran artículos de lujo como alfombras, cortinas, flores, macetas, persianas, plantas de ornato, espejos, por mencionar sólo algunos.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$155,600.00	\$1,989.50	\$1,989.50	\$2,000.00

Después de observar el cuadro anterior, se puede identificar el derroche de recursos que la DGEB deseó hacer durante ese año al presupuestar una cantidad equivalente al costo de una casa modesta en la Ciudad de México, por ello, se propone que esta partida, conjuntada con algunas similares se centralicen y que los recursos sólo puedan ser ejercidos por autoridades como la Oficialía Mayor de cada dependencia; además, los funcionarios de las Oficinas podrían hacer visitas a los diferentes inmuebles de la Secretaría o Dependencia se ubique, con ello, hacer una evaluación de los artículos que necesiten ser reparados o reemplazados en su caso y hacer las transferencias necesarias.

3503: Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$168,400.00	\$128,400.00	\$124,295.11	\$50,000.00

Con las adecuaciones y reducciones que ya se han hecho a lo largo del presente, sólo resta comentar que los recursos ejercidos han sido muy altos y si consideramos la forma en que se utilizan los automóviles de la DGEB, puedo comentar que generalmente los vehículos son utilizados para asuntos personales por parte de los funcionarios.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Por otra parte, también se plantea que sólo el Director General de cada dependencia cuente con chófer, y con ello, se lograrán de derrochar tantos recursos en aspectos como el presente.

3811: Pasajes Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de sus comisiones y funciones oficiales.

En esta partida como ya comente, se destinan los recursos para transportación de funcionarios a las diversas partes de la república y aunado a ello, también se destinan recursos a los mensajeros de las Direcciones Generales; dicho rubro constó de 300 pesos mensuales para cada trabajador durante el año en estudio, por lo que si la DGEB cuenta con 34 mensajeros, tenemos un presupuesto ejercido de \$122,400.00 durante el ejercicio fiscal; por lo que se propone que se destinen sólo recursos para 10 mensajeros durante un año, toda vez que generalmente los mensajeros acuden a sitios similares, por lo que el Departamento de Recursos Materiales deberá solicitar a las Direcciones la documentación a entregar un día antes de enviarla, para así poder enviar a un mensajero a cada lugar de entrega y con ello, la Dirección podrá generar economías en ese rubro; por lo que se propone reducir al número de chóferes a 10, con ello se ejercerán recursos por sólo \$36,000.00, por lo que la economía generada ascenderá a \$86,400.00; aunado a ello, los pasajes a la república serán restringidos a \$50,000.00 anualmente; es importante señalar que en caso necesario de sobrepasar los recursos anuales, se podrán pedir aumentos en la partida, sólo cuando se justifique la necesidad de la comisión; por ende, se podrán ahorrar \$134,692.66.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$345,200.00	\$220,692.66	\$220,692.66	\$86,000.00

3813: Pasajes Internacionales para Servidores Públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Durante el año 2001, se elaboraron comisiones a Canadá, Europa, Estados Unidos, etcétera, por un monto de \$532,349.74 con lo que representa el 26.38 por ciento del total del presupuesto ejercido en la DGEB; por lo que a nuestra consideración es un monto muy alto,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tomando en cuenta que el beneficio que trajeron las comisiones al país fueron casi nulos; es por ello que proponemos, al igual que en la partida de gasto anterior, reducir las comisiones a 10 durante un ejercicio fiscal, con un monto no superior a los \$100,000.00; \$10,000.00 por comisión, por lo que se generarían ahorros por más de \$400,000.00; y en caso de que se requieran más recursos, la Unidad Responsable de la comisión deberá presentar el programa y beneficios que traiga la visita en el extranjero, por lo que las autoridades correspondientes deberán evaluarla y en caso de que sea un beneficio para la sociedad, se podrán otorgar los recursos necesarios para que se efectúe.

Con lo anterior, se reducirán los gastos innecesarios y excesivos en la partida en estudio y con ello, se comenzarán a generar importantes economías que beneficiaran directamente a la población.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$547,300.00	\$533,354.12	\$532,349.74	\$100,000.00

3817: Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

En lo que respecta a este rubro, se canalizarán recursos por sólo \$50,000.00, toda vez que las comisiones se reducirán y sólo se podrán efectuar las de mayor relevancia, por lo que se destinarán entre \$2,000.00 y \$3,000.00 para cada comisión, toda vez que si revisamos las tarifas hoteleras y en los restaurantes y aunado a ello, las políticas de austeridad, creemos suficiente el capital otorgado; con ello, se reducirá el presupuesto a \$50,000.00 anualmente.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal en comento, la DGEB no sobrepasó el límite; no obstante, la mala planeación de la dirección en lo respecto a sus comisiones para ese año, hicieron que se presupuestarán \$130,500.00, por lo que se propone que cada inicio del proceso de presupuestación todos los funcionarios encargados del manejo de la dirección se reúnan para sí programar sus visitas y con ello mejorar la forma de presupuestar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3819: Viáticos Internacionales para Servidores Públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Durante el 2002, esta partida ejerció \$449,338.65, cifra que representa el 22.27 por ciento del total del presupuesto y si se suman los recursos ejercidos en la partida de Pasajes Internacionales, resulta 48.65 del total del presupuesto de la DGEB, por lo que se necesita maximizar y reducir esos recursos que podrían destinarse a programas más relevantes y con ello, el costo beneficio sería mucho mejor que el costo que producen las visitas al extranjero, por lo que se propone que se destinen sólo \$100,000.00 anualmente para el rubro y con ello, se ahorrarían \$349,338.65; por otra parte, en caso de necesitar más recursos se podría hacer como en los casos de las partidas anteriores.

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$378,900.00	\$499,900.00	\$449,338.65	\$100,000.00

3821: Gastos para la Alimentación de Servidores Públicos de Mando

Como ya se comentó con anterioridad, esta partida cuenta con gastos infructuosos y que no benefician a la sociedad, por tal motivo, se propone se hagan reducciones a la misma y con ello, lograr generar más ahorros que benefician a la sociedad:

Pto. Autorizado	Pto. Modificado	Pto. Ejercido	Propuesta
\$228,400.00.00	\$83,685.48	\$83,685.48	\$36,000.00

Resultados y Propuestas:

Dadas las reducciones presentadas en nuestra propuesta, se lograron generar economías por \$1,119,000.00, con lo que el presupuesto de la DGEB se reduciría de \$2,679,417.55 a tan sólo \$1,560,417.55, cifra menor en 41.76 por ciento en el período de estudio.

Con lo anterior, se ha logrado demostrar de manera empírica que los presupuestos de todas las dependencias del Gobierno Federal pueden contar con menores recursos que los presentes, toda vez que la mayoría de las reducciones presentadas en nuestra propuesta, no afectan el buen funcionamiento de la Dirección General, ya que la mayoría de las reducciones se

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

aplicaron a ciertos artículos innecesarios, además, considero que las reducciones que sufrieron las partidas encargadas de las comisiones nacionales e internacionales, no afectarán el objetivo y meta de nuestra Dirección, dado que ésta última, sólo se encarga de regular y supervisar agentes económicos como los bancos, y, aunado a ello, la mayoría de los grupos financieros se encuentran establecidos en la Ciudad de México, por lo que creo conveniente que con la cantidad de recursos propuesta para las comisiones es suficiente.

Por último, retomaré el primer supuesto que manejo en este subcapítulo; en la Administración Pública se encuentran 16 Secretarías de Estado, cada una con dos Subsecretarías y cuatro Direcciones Generales; entonces, en todo el Gobierno Federal se cuenta con 128 Direcciones Generales aproximadamente, es importante mencionar que esta última cifra es muy reducida, este proyecto desea ser de estimación baja y con ello, mostrar que el país podría trabajar de la misma forma, sólo que sin menos recursos; por lo que si se hicieran las reducciones a todas las Direcciones Generales a las que se destinan presupuestos federales, se podrían generar economías por más de \$128,000,000.00, (ciento veintiocho millones de pesos), anualmente en el gasto corriente del PEF; por lo que si se suma lo que se le redujo a los sueldos y salarios de funcionarios públicos que asciende a \$1,800,000,000.00, (mil ciento ochenta millones de pesos), nos resulta una cifra de \$1,828,000.00, (mil ochocientos veintiocho ocho millones de pesos); cifra que representa el 0.0050 por ciento del PIB²⁰.

Para continuar con nuestro análisis del seguimiento al presupuesto de nuestra Dirección General de Economía Bancaria, doy inicio al estudio del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal de 2002 con la finalidad de que nuestro estudio tenga más validez y con ello, demostrar que no ha existido cambio alguno desde que la nueva administración federal tomó el puesto; aunado a ello, lo que se desea en ésta segunda parte, es explicar la forma en que los recursos provenientes de los mexicanos se han seguido canalizando en su mayoría al capítulo 3000, Servicios Generales, y como se observó en el pasado análisis, no es factible para la sociedad mexicana el continuar ejerciendo tantos recursos en dicho capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto; por lo que a continuación presento el siguiente cuadro, que contiene información al cierre de 2002, del presupuesto de la Dirección General de Economía Bancaria.

²⁰ PIB = \$5,952,301 miles de millones de pesos al cierre del primer semestre de 2002.

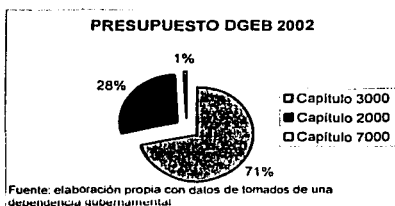
**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA BANCARIA
PRESUPUESTO 2002**

PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	ACUMULADO EJERCIDO ENERO/DICIEMBRE
2101	131,700.00	147,236.00	157,309.23
2102	13,100.00	19,575.00	37,207.54
2105	81,600.00	34,460.08	18,534.92
2106	78,700.00	87,134.34	114,921.27
2107	15,600.00	10,483.00	7,177.75
2204	76,000.00	76,335.73	99,604.72
2206	6,600.00	122,187.55	29,998.17
2301	39,700.00	30,737.02	12,795.74
2302	20,300.00	32,706.65	71,321.49
2303	13,300.00	10,457.00	9,192.30
2401	21,200.00	3,324.22	3,320.21
2402	16,500.00	2,763.50	924.44
2403	60,300.00	26,086.00	4,060.10
2404	24,500.00	22,422.00	14,085.16
2504	1,900.00	2,917.00	966.40
2505	900.00	604.00	2,932.50
2506	2,800.00	1,881.00	0.00
2603	2,300.00	1,546.00	1,500.17
2604	2,700.00	1,814.00	1800.21
2701	8,900.00	7,900.00	619.00
2702	5,400.00	4,020.60	6,323.00
TOTAL CAP. 2000	\$621,300.00	\$644,776.69	\$594,594.32
3403	0.00	375.13	49,785.50
3305	8,700.00	22,200.00	375.13
3407	8,600.00	8,600.00	5,064.00
3410	5,600.00	5,224.87	1,188.85
3413	10,600.00	16,179.40	15,463.93
3501	27,300.00	23,690.00	10,131.50
3502	8,000.00	0.00	0.00
3503	0.00	3,510.00	2,760.55
3504	34,100.00	1,610.00	1,610.00
3505	7,800.00	2,558.00	1,725.00
3506	175,400.00	197,017.46	150,166.29
3604	3,200.00	1,051.00	0.00
3808	0.00	140,800.00	129,102.00
3811	297,000.00	116,686.31	23,355.33
3813	531,800.00	575,276.34	443,004.60
3817	101,900.00	94,400.00	18,583.85
3819	447,900.00	567,500.00	609,442.82
3821	173,900.00	52,731.45	48,625.50
TOTAL CAP. 3000	\$1,641,800.00	\$1,629,409.96	\$1,510,384.86
7502	0.00	16,793.35	16,793.35
TOTAL	2,463,100.00	2,490,980.00	2,121,772.52

**TECIS CON
FALLA DE ORIGEN**

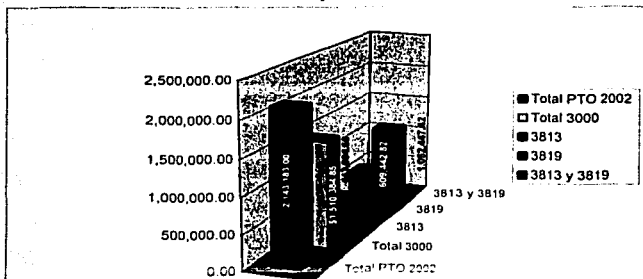
Fuente: elaboración propia con datos de tomados de una dependencia gubernamental.

El presupuesto ejercido en el 2002 fue en términos nominales menor en comparación que el de 2001 en \$557,645.03; no obstante, en el presupuesto 2002 se continuaron con tendencias similares al presupuesto anterior; ejemplo de ello fueron los recursos destinados en el capítulo 3000, dado que se destinó el 71 por ciento del total de presupuesto y aunado a ello, las partidas más beneficiadas fueron como en el anterior la 3813 y 3819, con un presupuesto ejercido por \$1,052,447.42, representando casi un 50 por ciento del total del presupuesto de la DGEB para el ejercicio en estudio.



Es importante mencionar que generalmente en la dependencia a la que la DGEB pertenece, su gasto corriente se enfoca y se destina en un porcentaje muy alto a las comisiones dentro del país y en el extranjero por parte de los funcionarios de la misma, y si se hace un recuento de los beneficios que ha traído a la economía dicha dependencia, nos podremos dar cuenta que principalmente las comisiones han sido para beneficios individuales y de placer para los mismos, por lo que se propone hacer un estudio arduo al respecto y reducir todo gasto al máximo para así entonces comenzar con una cultura dentro del Gobierno Federal de la austeridad, con lo anterior, se podría mejorar más la situación de muchos mexicanos sin hacer recortes a los programas sociales que generalmente son los primeros en recortarse los recursos, y si ocupar de mejor manera los recursos que se canalizan a las entidades administrativas en el gobierno federal.

Recursos ejercidos 2002



Fuente: elaboración propia con datos de tomados de una dependencia gubernamental.

Como se puede observar en la gráfica, el gasto efectuado en las partidas 3813 y 19, representa el 70 por ciento del total del gasto de los recursos ejercidos en el capítulo 3000; con ello, se demuestra una vez más que los recursos que se destinan a las dependencias del gobierno Federal son gastados de forma irracional, toda vez que la situación económica actual no permite derrochar tantos recursos en sólo viajes sin que beneficie al entorno económico nacional.

Por otra parte, dentro del presupuesto ejercido 2002 se observa que existieron cambios significativos con respecto al del presupuesto anterior; ejemplo de ello fueron las partidas 2105, 2303, 3503, 3811 y 3817; dado lo anterior, nuestra propuesta en el presupuesto pasado se observa factible, toda vez que en las partidas 3811 y 3817 se observan reducciones y se logró a su vez, reducir el presupuesto total.

Por último, se observan otras partidas que no aparecían en el presupuesto 2001 como lo son la 2504, 3403, 3506, 3808 y 7502; es importante mencionar el incremento que sufrió la partida 3819, por más de \$150,000.00, que representa tan sólo esa partida un presupuesto de \$609,442.82, por lo que propongo se tomen las mismas medidas que en el caso anterior.

DGB PRESUPUESTO 2001		DGB PRESUPUESTO 2002		INCREMENTOS Y DECREMENTOS 2001 2002
PARTIDA	ACUMULADO EJERCIDO ENERO/DICIE MBRE	PARTIDA	ACUMULADO EJERCIDO ENERO/DICIE MBRE	
2101	143,899.57	2101	157,309.23	13,409.66
2102	12,403.78	2102	37,207.54	24,803.76
2103	0.00			
2105	60,842.94	2105	18,534.92	-42,308.02
2106	83,838.93	2106	114,921.27	31,082.34
2107	0.00	2107	7,177.75	7,177.75
2204	89,360.91	2204	99,604.72	10,243.81
2206	0.00	2206	29,998.17	29,998.17
2301	37,314.46	2301	12,795.74	-24,518.72
2302	32,208.38	2302	71,321.49	39,113.11
2303	82,201.87	2303	9,192.30	-73,009.57
2401	5,912.33	2401	3,320.21	-2,592.12
2402	6,956.89	2402	924.44	-6,032.45
2403	1,989.50	2403	4,060.10	2,070.60
2404	21,603.89	2404	14,085.16	-7,518.73
		2504	966.40	966.40
2505	65.10	2505	2,932.50	2,867.40
2506	2,625.96	2506	0.00	-2,625.96
2603	1,428.73	2603	1,500.17	71.44
2604	1,696.70	2604	1800.21	103.51
2701	4,531.27	2701	619.00	-3,912.27
2702	5,300.85	2702	6,323.00	1,022.15
TOTAL		TOTAL		
CAP. 2000	\$594,182.06	CAP. 2000	\$594,594.32	\$412.26
3305	8,050.00	3305	375.13	-7,674.87
		3403	49,785.50	49,785.50
3407	5,576.00	3407	5,064.00	-512.00
3410	3,395.78	3410	1,188.85	-2,206.93
3413	3,805.15	3413	15,463.93	11,658.78
3501	26,088.27	3501	10,131.50	-15,956.77
3502	149.50	3502	0.00	-149.50
3503	124,295.11	3503	2,760.55	-121,534.56
3504	0.00	3504	1,610.00	1,610.00
3505	0.00	3505	1,725.00	1,725.00
		3506	150,166.29	150,166.29
3604	0.00	3604	0.00	0.00
		3808	129,102.00	129,102.00
3811	220,692.66	3811	23,355.33	-197,337.33
3813	532,349.74	3813	443,004.60	-89,345.14
3817	33,627.09	3817	18,583.85	-15,043.24
3819	449,338.65	3819	609,442.82	160,104.17
3,821.00	83,685.48	3,821.00	48,625.50	-35,059.98
TOTAL		TOTAL		
CAP. 3000	\$1,491,053.43	CAP. 3000	\$1,610,384.85	119,331.42
		7502	16,793.35	16,793.35
TOTAL	\$2,679,417.55	TOTAL	2,121,772.52	-557,645.03

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Incrementos
Decrementos

Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta a las nuevas partidas en el presupuesto 2002 de la DGEB, la partida 3506, que se refiere al mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, fue una de las más representativas con un monto ejercido de \$150,166.29 durante el mismo año; sin embargo, si retomamos las propuestas anteriores, básicamente la que explica que será más económico que sólo el Director General de cada dependencia sea el único en contar con chofer, con ello, todos los automóviles con los que actualmente cuenta la DGEB desaparecerían y con ellos, los gastos en la partida en estudio, por lo que sólo se efectuarían gastos por montos mínimos a \$20,000.00, toda vez que al auto se le efectúan de uno a dos servicios por año en condiciones normales.

Por otra parte, la partida 7502, gastos por servicios de traslado a personas, es injustificable, y además, se ejercieron recursos por \$16,793.35, con lo que demostramos nuevamente que la Administración Pública Federal ha hecho mal uso de los recursos de los mexicanos como desde hace 70 años.

Por último, haciendo referencia a las propuestas en el presupuesto 2001, se observan varias partidas en las que sí se hicieron las correcciones adecuadas como en las partidas 2303, en la que sólo se ejercieron \$9,192.30 en comparación con el año próximo anterior que ascendió a \$82,201.87; la 3503, en la que sólo se ejercieron recursos por \$2,760.55, en la cual nuestra propuesta fueron \$50,000.00, lo que nos demuestra que esa partida pudiera desaparecer; en lo que se refiere a las partidas destinadas a las comisiones nacionales, 3811 y 3817, se hizo un esfuerzo y sólo se ejercieron \$41,939.18, con lo que nuestra propuesta se puede mejorar y reducir los recursos a la mitad.

Desafortunadamente, las reducciones que sufrieron las partidas mencionadas anteriormente, se justifican con los incrementos que sufrió la partida 3819 con \$160,104.17; por lo que se recomienda que no se incrementen partidas a menos que se pueda justificar el gasto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Resultados:

El presupuesto 2002 fue menor que el 2001 en \$678,586.06 en términos reales²¹; sin embargo, se siguen destinando demasiados recursos al capítulo 3000 y lo peor es que básicamente se enfocan a las partidas de comisiones en el extranjero, por lo que la propuesta para el año 2001, también se aplicará al presupuesto del 2002, con ello, se lograrán reducir al máximo los recursos y se logrará ahorrar el millón de pesos como en el presupuesto anterior, toda vez que si reducimos a \$100,000.00 anuales en dichas partidas, lograremos economizar \$852,447.42 tan sólo en esas partidas.

Con lo anterior, se generaran los mismos \$308,000,000.00, (trescientos ocho millones de pesos), que el año pasado o aún más, por lo que una de las más importante propuestas en el presente proyecto es el de canalizar recursos por sólo \$1,000,000.00, (un millón de pesos), a cada unidad administrativa del gobierno federal, con lo que se reducirían los gastos en el rubro de gasto de cuenta corriente del gobierno y se lograrían canalizar más recursos a entidades federativas con problemas de salud, educación y empleo.

Por otra parte, he observado que el manejo de los recursos federales sigue siendo manualmente, por lo que propongo se adquieran sistemas que mejoren y agilicen los procesos por los que tienen que pasar, es decir, que se sistematice desde que se ministran los recursos por la TESOFE, pasando por la Subsecretaría de Egresos, en algunos casos, por las DGPOP's, hasta llegar a los ejecutores del gasto.

Propuestas:

Después de haber elaborado los recortes presentados anteriormente al presupuesto de la Administración Pública Federal, las economías generadas se destinarán a los proyectos que a continuación se detallan.

²¹ Inflación de 5.6 para 2002 según BANXICO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I.- Pavimentación, alcantarillado de calles y caminos rurales

Objetivo

Proveer de caminos pavimentados para ayudar al desarrollo económico social de las entidades más pobres del país.

Introducción

Uno de los principales programas que propongo en el presente trabajo consiste en la pavimentación de las calles y caminos, además de alcantarillado de diversos municipios de la zona centro de la república; se sabe que en toda economía y entidad la mayoría de los recursos materiales, humanos y financieros son escasos, por lo que el programa tendrá que ser segmentado en un año fiscal para cada municipio participante.

Lo que planteo es que en cada ejercicio fiscal se racionen recursos pertenecientes a la Administración Pública Federal, es decir, que del presupuesto asignado al gasto corriente, se elaboren recortes a la hora de la asignación de recursos por la SHCP, y las economías resultantes se destinen a un Fideicomiso, integrado por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o básicamente se transfiera del gasto corriente a gasto de capital en cuenta corriente; se propone que la SHCP sea la representante del Gobierno Federal y que asigne los recursos directamente al municipio, por lo que los municipios tendrán que integrarse a una lista, la cual será procesada por el representante Estatal y éste último la entregará a la SHCP, además, todos los trámites se deberán elaborar durante el segundo semestre del año fiscal para que cuando la Ley de Ingresos y el PEF sean aprobados, sólo se tengan que hacer las transferencias de capital correspondientes; para lo anterior se crearía una partida especial para dicho fideicomiso, y el proyecto de inversión se comenzaría a más tardar a finales del mes de enero de cada año.

De la Elaboración del Proyecto

Durante el primer semestre de cada ejercicio fiscal, las autoridades municipales deberán llevar a cabo un estudio de su entidad principalmente referente a la obra pública de pavimentación y alcantarillado, así como caminos hacia las entidades más cercanas a su municipio con sus

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

respectivos presupuestos; lo anterior debe de estar relacionado con alguna actividad económica como el turismo, agricultura, ganadería y artesanía, con el propósito de incrementar su rama económica y a su vez dar opciones de caminos hacia la entidad, y que las ciudades o municipios colindantes cuenten con buenos caminos para su intercomunicación e intercambio de bienes y/o servicios; para lo anterior el cabildo del municipio deberá integrar a la comunidad del municipio y hacer un proceso democrático en el que todos los ciudadanos den su opinión, si prefieren pavimentación de calles o desarrollo de sus caminos y que resulte ganadora la obra que proporcione mayores beneficios a la comunidad, por lo que durante ese semestre se elaborará dicho estudio y a votación se seleccionará el proyecto.

Después de haber elegido la obra pública, el municipio deberá de enterar a las autoridades estatales de cuál es el proyecto que se propone para el municipio, para que en la última fase que será a finales del ejercicio fiscal, se entere a la SHCP del municipio y proyecto que desea participar en el programa; para cuando se apruebe el PEF del siguiente año fiscal, se comenzará a formar el grupo de trabajo de los municipios ganadores, el cual deberá de estar formado por autoridades del cabildo local y la sociedad; lo que se plantea, es que el Gobierno Federal por medio de la SHCP aporte los recursos financieros y por ende los materiales, y el municipio los recursos humanos, antes de que se entregue el capital al municipio, éste último deberá de haber contemplado el capital a invertir en la inversión y además de haber contratado una compañía de materiales de construcción más cercana al municipio para evitar altos costos de transporte, cabe señalar que la compañía encargada de proveer el material estará exenta de todos los impuestos generados en la producción y distribución del material que se utilice en la obra como incentivo y ayuda del Gobierno Federal hacia la industria; el siguiente paso, será el de crear un grupo que se encargue de proveer la mano de obra; esta misma otorgará personal del Gobierno del Municipio como lo son arquitectos e ingenieros, dicho personal sólo seguirá percibiendo su mismo salario devengado por el Gobierno del Municipio sin recibir algún capital extra para la coordinación de la obra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Posteriormente, la misma gente que habita el municipio se encargará de llevar a cabo la construcción de la obra pública, sin recibir algún incentivo monetario por parte del Fideicomiso, sólo los alimentos respectivos a la jornada de trabajo; es importante mencionar que los habitantes del municipio contribuirán con su mano de obra en los tiempos que ellos determinen y que todos sin excepción deberán de cooperar.

Por otra parte, es importante mencionar que mientras la obra esté en proceso de construcción, representantes del Gobierno Federal deberán hacer visitas frecuentes a los municipios que cuenten con obras públicas del Fideicomiso, dichas visitas se deberán de hacer cada mes, además de que el visitante elaborará una pequeña auditoria de lo que se está haciendo con el capital de la inversión, y si éste visitante considera que el proyecto no está funcionando correctamente tendrá la autoridad de cancelar el proyecto y retirar los recursos correspondientes; en lo referente al capital, se creará una partida en la que la TESOFE por medio de la DGPIPS se encargará de transferir los recursos mensualmente a la línea de crédito del municipio con la finalidad de salvaguardar el capital a invertir; lo anterior se llevará a cabo sólo si el visitante del Gobierno Federal autoriza la continuidad del proyecto; dicho visitante o auditor deberá de entregar los informes pertinentes a los tres niveles federales y primordialmente a la SHCP para que se dé su visto bueno y continuar con el proceso de construcción. Al término del proyecto, el municipio deberá enterar al Estado y Gobierno Federal del estado en que se finalizó la obra y en caso de no haberse culminado el proyecto, se harán los trámites pertinentes para que se continúe en el siguiente año fiscal; es importante mencionar que se tratará de terminar la obra en un solo ejercicio fiscal y si no se cumple en dicho período, se elaborará un estudio para determinar si es pertinente continuar en el siguiente período, ó si el costo beneficio es mejor si se ayuda a otra entidad.

Es importante comentar, que para evitar costos infructuosos, no se fomentará la información en medios de comunicación con costos tan altos como los son los comerciales en televisión y radio como se ha acostumbrado por parte de la presente Administración Federal, lo que se propone, es que sólo se dé a conocer de los proyectos de inversión en municipios, en los informes de gobierno de los tres poderes federales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De la calificación de los Municipios.

Para poder participar en el proceso de calificación de los municipios, será necesario que los representantes de los tres entes, den su aprobación para así evitar situaciones de favoritismos y compadrazgos; cabe señalar que las tres entes son políticamente autónomas en la toma de decisiones y que nada ni nadie tiene el poder de decisión por otra; los municipios candidatos para obtener la ayuda para construcción de obra pública, no deberán contar con ningún requisito alguno, más que el de tener un territorio, que no cuente con pavimento en un 50 por ciento o mas y lo más importante será, la cooperación para la mano de obra por parte de los habitantes de la entidad, dado lo anterior, no existirá ningún impedimento ni trámites burocráticos durante el proceso de elección, lo único que deberán proporcionar los municipios, será la mano de obra para la obra pública; las autoridades deberán tomar en cuenta factores de urbanización de los municipios a la hora de elegir los candidatos, los factores deberán ser: contar con una población de al menos cincuenta mil habitantes, la actividad económica donde labora la mayor parte de la población, (agricultura, pesca , ganadería, artesanía, etc), con la intención de incrementar dicha rama económica y que obtenga beneficios a la población, así como las poblaciones de importancia económica para el país, aledañas al municipio, además de que el proyecto de obra pública no deberá rebasar los 40 millones de pesos.

Dados los factores de la elección, se llevará a cabo la obra de la siguiente manera: para finales del primer semestre de cada año, la SHCP deberá recibir la lista de municipios de cada Estado de la República, para que posteriormente, se cite a las tres partes integrantes del Fidelcomiso, y de ahí se extraigan los municipios ganadores, con lo que los resultados se darán a conocer al mismo tiempo que el PEF sea aprobado; cabe mencionar que si existen recortes al PEF, la suma otorgada a los municipios podrá ser menor o mayor según el caso, además de que dicha ayuda del Gobierno Federal es totalmente ajena de los presupuestos de los municipios, y no tiene ninguna relación con las obras públicas que se piensen hacer durante el mismo ejercicio fiscal del proyecto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Resultados y Beneficios:

En lo que se refiere a los resultados como lo comento anteriormente, se piensa dar a conocer a la sociedad sólo en los informes de gobierno de los tres poderes, con la finalidad de evitar costos de publicidad que no tienen nada productivo y así coadyuvar a la racionalidad de recursos y políticas de austeridad; además para que los resultados de los proyectos sean buenos, se llevaran a cabo diversas auditorías por parte del Gobierno Federal, a las entidades en donde se estén efectuando las obras, además si los resultados son los esperados se continuarán haciendo hasta que el país cuente con una buena infraestructura para el derrame económico de la propia nación.

Éste proyecto de inversión de capital, ayudará a la población más necesitada del país a que genere economías dentro de su región y para el fomento y desarrollo de una demanda interna de bienes y servicios propios de la sociedad del municipio; así como, el comienzo de una integración con economías similares dentro la misma región; obteniendo resultados satisfactorios para el desarrollo de la economía nacional; además de incentivar las demandas internas de la región, los habitantes también contarán con calles dignas; así como la disminución de enfermedades gastrointestinales al evitar que el lodo, tierra y encharcamiento del agua fluvial genere enfermedades que en ocasiones son letales para la población. Por otra parte, se incentivará a que diversas empresas o actividades económicas, que en ocasiones necesitan de buenos caminos, se establezcan en estas regiones y generen empleos, y a la vez constituyan un pequeño ciclo económico entre la población; además se evitará el encharcamiento de las calles y la inundación de casas, que como en ciertas temporadas del año ocurre en las partes menos urbanizadas del país; finalmente, se argumenta y se garantiza, que el buen uso de capital dentro de la administración federal, estatal y municipal, generará mejores oportunidades para los más necesitados y además integrará a esa población, en el modelo económico capitalista globalizado, el cual se ha olvidado de los pobres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

II.- Crear escuelas rurales que mejoren la calidad de vida de sus pobladores

Introducción

Desde hace ya varias décadas, uno de los principales problemas al que se ha enfrentado el Gobierno Federal, ha sido la incorporación de los habitantes de los municipios de la región del centro del país, que en su mayoría son indígenas que hablan algún dialecto, según cifras del Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI, en el año 2000, el nueve por ciento de la población total mexicana es indígena, y que de ellos más del ochenta por ciento viven en la región en estudio, además, el cuarenta por ciento de los indígenas son analfabetas, por ello es importante para nosotros que ese conjunto de mexicanos cuenten con una escuela digna, que los prepare para la vida futura e incorpore al modelo económico.

De la Elaboración del Proyecto

El proceso será llevado a cabo, de igual forma que en el proyecto de pavimentación que se estudio anteriormente; durante el primer semestre de cada ejercicio fiscal, representantes de la comunidad y del cabildo municipal, elaborarán un estudio de cuántas escuelas cuenta el municipio y a qué distancia se sitúan, y en caso de que la escuela más cercana se encuentre a más de 5 kilómetros de distancia del municipio, se considerará como un municipio sin escuela propia, además, funcionarios del municipio, deberán levantar censos locales para que las estadísticas de los pobladores del municipio que saben leer y escribir sean más confiables; posteriormente, se entregará al poder estatal, un informe sobre la situación escolar en la que se encuentra el municipio, por lo que para mediados del ejercicio fiscal, se entregará la propuesta de proyecto al poder Federal, y se elaborará un consenso entre los tres niveles federales, para sacar los municipios ganadores en dicho año y cuando se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación, se den a conocer las entidades ganadoras del proyecto.

De la calificación de los Municipios.

Se tomarán en cuenta varios factores para la aprobación de los proyectos municipales, como la población total, así como el índice de analfabetismo e índice de pobreza; a la hora de la evaluación de los proyectos, los tres niveles federales se reunirán y votarán para obtener a los municipios ganadores, además, la obra en la escuela no rebasará los 6 millones de pesos y no será mayor a 120 mil pesos por concepto de sueldos y salarios anuales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Proceso y Programas de enseñanzas en las nuevas escuelas municipales

Después de dar a conocer los municipios ganadores a finales del año, durante el mes de enero, se comenzará con los trámites correspondientes para las transferencias de capital a cada municipio; como en el proyecto pasado, se radicará el capital necesario mensualmente para la construcción de la escuela rural y para los sueldos y salarios del personal de la escuela.

En lo que respecta a los recursos materiales y financieros de la obra en la escuela, los aportará el Gobierno Federal y los recursos humanos la entidad municipal, por lo que funcionarios del cabildo, se encargarán del ingeniero y arquitecto que lleven a cabo la coordinación de la obra, y los habitantes del municipio donarán la mano de obra para la construcción en sus tiempos libres; es importante comentar, que los servicios prestados por los habitantes, no serán remunerados en ninguna forma monetaria, sólo se les otorgarán los alimentos correspondientes a la jornada de trabajo; la ubicación de la escuela deberá estar lo más céntrica posible para así evitar que los estudiantes tengan que caminar varios kilómetros para arribar a la misma.

Un factor importante e innovador en las nuevas escuelas, será el de los programas de estudio, debido a que casi el 50 por ciento de la población no habla español; para evitar problemas con los indígenas en cuanto a lenguas, se propone que durante el primer semestre se comiencen las clases en su lengua, para que durante los siguientes semestres, se les enseñe el idioma español, en éste período, se recomienda enseñar a leer, escribir, sumar, restar, multiplicar, dividir y además, enseñarles un poco de historia de sus antepasados, dicha materia se deberá impartir por una persona que habite el municipio y que cuente con amplios conocimientos de historia, esto será en el comienzo, para después enseñarles un poco de la historia mexicana contemporánea y de la importancia de la interconexión de las dos historias para así hacerlos comprender que es vitalicio tanto para ellos como para la sociedad urbanizada convivir y entendernos mejor, con lo anterior se tratará de conjuntarlos con el actual modelo económico y que se sientan integrados con el nuevo México.

Después de haber logrado que los indígenas sepan leer y escribir, se continuará la educación de los mismos, con materias como biología, geología, botánica y geografía, dicha enseñanza será de forma más práctica que teórica, toda vez que necesitamos que los indígenas incorporen conocimientos fundamentados a la hora de su vida futura y cotidiana; lo que se planea,

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

es que los pobladores de los municipios sepan cómo crecen, cómo se cultivan y producen de mejor forma los vegetales, frutas, legumbres, etcétera.

Durante la última fase de la educación, se enviarán agrónomos de las diferentes universidades del país, para que les enseñen las tecnologías, las mejores formas de cultivar la tierra y que se puede cultivar en las diferentes temporadas del año, para así evitar que su productividad no se enfoque sólo a un producto; es importante comentar que los agrónomos enviados a las comunidades, en su mayoría serán agrónomos que presten sus servicios sin ningún salario, sólo se le otorgaran viáticos y pasajes correspondientes a toda su estancia, es decir, se enviaran pasantes de la carrera a que realicen su servicio social, y que por otra parte, existirán agrónomos que presten sus servicios con salario los cuales serán los encargados de desarrollar los programas escolares y los principales proyectos, que se llevarán a cabo durante la etapa de aplicación de conocimientos por parte de los alumnos de las escuelas rurales.

En lo que respecta a la duración del período escolar, será de aproximadamente 6 años, además no importará la edad en que ingresen los pobladores de la comunidad, ésta puede ser desde los 6 años de edad hasta los 30 o 40 según las necesidades de la entidad. Por otra parte, en la etapa de la aplicación de los conocimientos, lo que se plantea es que una vez realizados los estudios correspondientes, los alumnos los apliquen de forma colectiva, es decir, que se unan esfuerzos y que comiencen a cultivar sus tierras que como es de conocimiento de todos, las tierras de la región en comento son ricas para la producción de granos, café, tabaco, maíz, etc., por lo que para el futuro, se podrá contar con gente capacitada para la agricultura, y que en un principio será de autoconsumo, para que en los años posteriores, se comiencen a generar excedentes para su comercialización con comunidades aledañas y tal vez para la producción nacional; dado lo anterior, se piensa que la inversión en la educación en los municipios traerá beneficios no sólo a los habitantes de los municipios, sino a todo el país.

Es importante comentar, que el término de colectividad es necesario para que la gente se una y comience a ser productiva para ellos mismos y para el país; se piensa que con la ayuda del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y principalmente de la población, se podrá hacer un buen conjunto, en donde todos cooperan de diferente forma, como con el capital, conocimientos y con la fuerza laboral, de esta forma, se logrará que toda la población coma un grano de sí y elevar la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

competitividad y producción del país, y si el programa comienza a resultar en los primeros municipios, se cree que ese sentimiento de superación se contagiara a las demás entidades aledañas y se ocuparía de mejor forma el capital humano, financiero y material de la zona.

Resultados y Beneficios:

El proyecto de escuelas rurales, traerá varios beneficios a la comunidad; el principal beneficio será, el que todos los pobladores de las regiones en comento podrán hablar además de su propio dialecto, el español; dado lo anterior, y como segundo objetivo, el índice de analfabetismo se reducirá considerablemente y junto con ello, los pobladores indígenas podrán formar parte de la fuerza laboral sin tener problemas de comunicación, además se sentirán más seguros al saber leer y escribir, por lo que empresas mexicanas y extranjeras, no tendrán excusas para discriminar a dichos pobladores de las regiones en estudio, y conjuntamente recibirán los mismos salarios que cualquier otra persona.

Es importante señalar, que si se logra incorporar a dichos mexicanos la mano de obra en nuestro país, esta se podría abaratar, debido a las condiciones de la nueva oferta de trabajo, con ello, se podrá atraer inversión nacional y extranjera directa a la región.

En lo que respecta al ámbito económico, mi propuesta ayudara a que la región más pobre del país, coadyuve al crecimiento y desarrollo económico mexicano, debido a que se capacitara a los pobladores de tal forma, que se desarrollen mejores técnicas de cultivo y que en primera instancia esos cultivos sirvan para el autoconsumo, pero una vez que se comience a satisfacer las necesidades de los pobladores, se continúe con la producción y comercialización de sus productos en su municipio, para que posteriormente se impulse la actividad agrícola en toda la zona, y finalmente después de haberse satisfecho la demanda interna de bienes agrícolas, se comience con la producción masiva, y en un mediano plazo, se iniciarían los trámites y ayuda pertinente por el gobierno federal, para exportar nuestros productos en el extranjero. Es importante señalar, que este proceso que inicia con la construcción de las escuelas, tardaría aproximadamente seis años, por lo que los resultados comenzarían a partir de ese tiempo, además es importante comentar que el presente proyecto propiciará un ambiente de cooperación entre los pobladores de la zona, además de reducir los niveles de analfabetismo del país y migración hacia las ciudades y al extranjero.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

III.- Crear hospitales rurales que mejoren la salud de los más necesitados

Objetivo:

Proveer de hospitales a las entidades rurales de la región en comento, para mejorar los niveles de salud de la población, e incrementar el índice de mortalidad de los mismos.

Introducción:

Dentro de nuestro país existen regiones, en las que las condiciones sanitarias no son las adecuadas para mantener un buen nivel de salud de los pobladores, lo anterior se debe principalmente a las condiciones geográficas de la región, por ejemplo, en la mayor parte de las entidades en la región en estudio, no cuentan con pavimento que ayude a eliminar el polvo y las infecciones que provocan, además, los habitantes de las poblaciones de menor importancia deben caminar en ocasiones kilómetros para poder obtener atención médica; por otra parte, debido a los reajustes y recortes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, como cada año ocurre, el rubro de la seguridad social en el país se encarece de recursos en vez de incrementarlo, como ejemplo, para el año 2002, el gasto en salud que tan sólo el 5.5 por ciento del PIB del país, según datos proporcionados por el portal web del poder legislativo, siendo el país que menos destina recursos a la seguridad social en América Latina; es por ello que en nuestro proyecto, sugerimos la inversión en la construcción de nuevos hospitales y dotación de medicamentos, debido a que menos de la mitad de la población mexicana tiene acceso a los servicios de seguridad social.

De la Elaboración del Proyecto

Principalmente, para poder concursar en este tipo de proyectos, lo primero que se debe tomar en cuenta, es que se cuente con una población mayor a los diez mil habitantes y que no cuente con algún hospital en un radio de 12 kilómetros; posterior a cumplir el requisito, se continua como en los proyectos anteriores a la delimitación de los municipios participantes por parte del Estado y posteriormente por parte del Poder Federal por medio de la Secretaría de Salud, por lo que a mediados de cada ejercicio fiscal, se comenzará a hacer el recuento de las entidades participantes, y para el mes de octubre ya estarán notificadas las comunidades que recibirán la ayuda; a comienzos del año, las entidades ganadoras recibirán sus presupuestos y conjuntamente con los habitantes de la comunidad se construirán los hospitales con la participación de la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comunidad, en general, por lo que la mayor parte de la mano de obra no será retribuida con capital monetario, si no que sólo se les proporcionará el alimento necesario y una pequeña ayuda para adquirir víveres para la familia del trabajador.

Es importante señalar, que la construcción del edificio no rebasará los 12 meses, por lo que cada mes representantes de los poderes estatal y federal se presentarán para elaborar auditorias y visualizar los avances en la construcción, para que a finales del mes de noviembre de cada año, se pretende que se haga el recuento final de lo presupuestado y egresado en el proyecto; por otra parte, para el año posterior a la finalización de la construcción, se pretende que comiencen a impartir las consultas a los habitantes.

A su vez, diferentes estudiantes de medicina del país, desarrollarán su servicio social en dichos hospitales, además de que los prospectos a la Dirección de cada hospital deberá ser un Doctor Titulado con una especialidad, toda vez, que no existe mejor persona que un médico para poder administrar y hacer que los hospitales den resultados en el corto plazo.

Por último, es importante mencionar que gracias a experiencias y tesis revisadas durante los últimos 5 años, pude observar, que la situación académica en los municipios en comento es bastante escasa, por lo que algunos presidentes municipales, no cuentan con el conocimiento de administración de recursos, dada su situación académica; además, he observado que el tan famoso compadrazgo, ha llevado a los recursos municipales a ser derrochados, ya que designan a los secretarios de finanzas de esa forma. Al respecto, consideramos importante incluir como requisito de suma importancia, que los candidatos a la presidencia municipal tenga conocimiento de administración de recursos humanos, financieros y materiales, aunado a ello, que representantes de la SHCP hagan visitas continuas a los municipios ganadores de proyectos, con la finalidad de observar el buen manejo del gasto público municipal, que se elaboren auditorías financieras, y que se otorguen cursos sobre el tema, a los funcionarios municipales encargados del seguimiento y elaboración de los proyectos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Resultados y Beneficios:

El principal resultado que arrojará el presente proyecto, será el contar con una población sana que pueda laborar en buenas condiciones, y además, erradicar ciertas enfermedades gastrointestinales que padece la mayor parte de la población de dicha región, con ello se plantea que más de la mitad de la población mexicana, cuente con el acceso a la seguridad social y que las condiciones de vida de los pobladores mejoren considerablemente.

Por otra parte, los presupuestos destinados a los nuevos hospitales, se integrarán al de la Secretaría de Salud, excluyéndolos de cualquier recorte presupuestal que sufra el PEF de cada ejercicio fiscal; la Cámara de Diputados, deberá ser enterada de lo que suceda en los hospitales, y si es posible, se propone que los presupuestos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 9000 del Clasificador por objeto del Gasto de la Administración Pública Federal se reduzca cada vez más para así poder ocupar las reducciones y mejorar la inversión de proyectos como el anterior, ya que lo que busco, es que se incremente el gasto en mejores oportunidades para toda la República, y que ningún mexicano se quede sin estudiar ni sin servicio de salud por no contar con los recursos necesarios; lo que busco en el presente trabajo es que se hagan valer los derechos de todos los pobladores de la nación, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

03.- Propuesta para mejorar la supervisión en el ejercicio de los presupuestos asignados a las Unidades Administrativas, Estados y Municipios.

Federalismo Financiero:

Durante la última década del siglo pasado, el Gobierno Mexicano comenzó con una nueva etapa de Federalismo, toda vez que la situación de los Estados y Municipios comenzaba a notarse cada vez más severa que antes, por lo que se implementaron nuevas medidas que mejoraran la situación tributaria y fiscal de las entidades en el llamado Nuevo Federalismo de Zedillo; a una década y con la entrada del actual presidente, el Federalismo no ha llevado a cabo su principal objetivo, descentralización del gasto público y promoción de una nueva política de responsabilidad en el pago y uso del financiamiento público, por lo que me parece importante retomar el tema y proveer algunas propuestas para el mejoramiento de la supervisión del ejercicio del presupuesto federal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Primeramente, la Federación, Estados y Municipios deben definir, mediante un diálogo nacional, en las instancias correspondientes, sus atribuciones, políticas presupuestarias, así como los instrumentos para financiar el gasto público, con ello, se terminarán las discrepancias entre los tres poderes y se distribuirán los recursos de manera mas equitativa; por otra parte, es importante mencionar que el principal objetivo en el presente trabajo es el de otorgar mayor autonomía en las entidades ampliando su capacidad de generar ingresos propios y ampliar su acceso al financiamiento público y por último, reducir gastos en la Administración Federal y distribuirlos entre los municipios más necesitados; por otra parte, me parece importante que la ciudadanía de las entidades se involucre en las decisiones de gasto público y de financiamiento de la tarea pública, con lo que se lograría incrementar la correspondencia entre la recaudación propia y las necesidades locales, lo anterior se logrará por medio de la ampliación de protestades tributarias susceptibles de ejercerse por los gobiernos locales; a su vez, se pretende que se desarrolle más el sistema de coordinación hacendaria de las entidades entre la Federación y los Estados con la finalidad de contar con mayor comunicación entre los poderes y con ello, evitar la descoordinación de los mismos, promoviendo una mayor responsabilidad en todos los niveles de gobierno en cuanto a la toma de decisiones en lo que respecta a los diversos financiamientos en los que pueden participar las entidades con la finalidad de no caer en excesivos endeudamientos que hagan minimizar los recursos de sus propios presupuestos.

Una de las principales propuestas para la maximización del uso de los recursos federales es incrementar la eficiencia en la recaudación, la búsqueda del incremento del padrón de contribuyentes y las medidas que otorgan un trato mas eficiente y equitativo a dichos contribuyentes, tratando de evitar la doble tributación; por lo que se propone que se distribuya de forma más equitativa el personal adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una preocupación de la actual administración es la de reducir sus plantillas, toda vez que por recomendación de diversos organismos mundiales, se debe reducir la carga del personal que se encuentra en dependencias como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la misma cuenta con un aparato burocrático tan grande que el capítulo 1000 de la misma, representa casi el 80 por ciento ²²del total del presupuesto asignado para sus ejercicios fiscales; por otra parte,

²² Fuente: Cifra estimada con datos de la SHCP.

si ajustamos la presente propuesta al actual modelo²³ en el que nuestra economía sienta sus raíces, podremos lograr una buena conjunción de los mismos y así mejorar la eficiencia de la recaudación.

Mi propuesta radica en que gracias a la experiencia, se ha podido comprobar que existe gente improductiva en áreas del Gobierno Federal, además de que existen áreas que duplican información y actividades; ejemplo de ello es la Subsecretaría del Ramo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que es la encargada de regular y monitorear el Sistema Financiero, por lo que las Comisiones de Seguros y fianzas, Bancaria y de Valores, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, etcétera, duplican funciones; por lo que se propone que se comience con un estudio de aprovechamiento del personal y con ello, se logre determinar que tan importante es una área de dicha Subsecretaría o los funcionarios adscritos a la misma; posteriormente, el personal que se encuentre ocioso o duplique funciones, se enviará al SAT, dependiente también de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ahí, se le capacitará en lo que se refiere a tributación para que posteriormente el personal se dedique a desarrollar estudios sobre la base de contribuyentes y con ello, contar con una base de datos confiable para que cada trimestre, éste personal se dedique a corroborar las contribuciones de los ciudadanos; aunado a ello, se pueden abrir centros de atención al contribuyente en las sucursales bancarias más importantes de cada delegación o zona, y así dar asistencia profesional y personalizada; lo anterior se debe a que principalmente algunos contribuyentes requieren de ciertos conocimientos contables para poder elaborar sus declaraciones o en el mayor de los casos, se requiere de un contador que les haga sus contribuciones, esto, ocasiona gastos y tiempo para el contribuyente, por lo que la mayoría de los pequeños comerciantes descartan la opción de declarar sus ingresos y evaden impuestos por ignorancia y/o falta de confianza al Gobierno Federal. Por otra parte, en lo que se refiere a los contribuyentes morales, se pueden monitorear sus pagos como en el caso anterior, además de que se puede desarrollar la opción de auditorías federales, en las que personal altamente capacitado visite regularmente a las empresas grandes en el país y estudiar los estados financieros para corroborar si la empresa ha hecho sus declaraciones correctamente;

²³ Modelo Monetarista, proveniente de la escuela de Chicago, en donde uno de sus principales supuestos es que el que el Gobierno crea la inflación, por lo que propone que se reduzca el personal ocupado en el mismo.
Fuente: <http://www.econosur.com>.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, uno de los principales retos a los que nos enfrentamos hoy en día, es la distribución de las participaciones por parte de las entidades, por lo que propongo que no sólo el coeficiente fijo de la recaudación federal participable, ($CP_1 = B/TB$), así como criterios demográficos, de dinámica económica, de eficiencia administrativa y de compensación de pérdida recaudatoria sean los parámetros para determinar el nivel de participaciones, dado que a pesar de que son factores importantes en el ámbito de distribución, pensamos que existen otros factores importantes en la materia, como lo son los índices de alfabetismo y marginación, así como los niveles de migración por parte de sus habitantes, y por último, pensamos que el factor de progreso y desarrollo de la región es crucial en el aspecto del nivel de participación; como ejemplo, podríamos comparar, el estado de Puebla recibió²⁴ en 2002 más participaciones por parte del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES con \$1,169,630,196 de participaciones por parte del fondo en comento, por su parte, Guerrero, recibió \$709,527,92, cifra menor en \$460,102,275, aún a pesar de que el estado de Guerrero es más grande territorialmente hablando que el de Puebla; es importante mencionar que la entidad de Puebla cuenta con mayores recursos recaudatorios que la otra y que la dinámica económica es más amplia que la de Guerrero, dado que Puebla cuenta con una industria instalada mejor que la otra entidad; no obstante, Guerrero es uno de los estados más necesitados de la región, toda vez que generalmente el estado se mantiene gracias a la actividad turística de sus puertos, sin embargo, pienso que el estado de Guerrero debería contar con mayores participaciones federales toda vez que un factor que impide el desarrollo de la región es el gran índice de analfabetismo como el que cuenta la población de dicha entidad, con una cifra de más del 20 por ciento de su población total e indígena²⁵; por otra parte, Puebla²¹, cuenta con un 15 por ciento de su población; por lo que nos parece importante que las autoridades tomen otras variables como esta para que los recursos escasos del país se distribuyan de mejor manera entre los pobladores.

24 Fuente: PEF, 2002.

25 Fuente: INEGI.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, el Gobierno Federal ejerce la mayor parte de sus gastos por la vía sectorial, es decir, a través de un sistema de toma de decisiones centralizado por las autoridades sectoriales del Poder Ejecutivo; por lo que se propone que sólo en algunos casos se centralicen las decisiones y que se otorgue más participación por parte de los poderes estatal y municipal en los consensos a la hora de la toma de decisiones en lo que respecta a la presupuestación; con ello, se lograrán destinar recursos con base a las ventajas competitivas que ofrezcan las entidades, por lo que se lograrán maximizar tiempos, recursos y proyectos.

Desarrollo de los Sistemas hacendarios en las Entidades y Municipios

Uno de los principales problemas que ha atacado a los municipios ha sido la mala administración de los mismos, según algunos especialistas, comentan que lo anterior se debe principalmente a que los presidentes municipales de algunas locaciones no cuentan con los conocimientos primordiales para la ejecución de los recursos, toda vez que éstos en muchos casos no cuentan con estudios de nivel superior; por lo que generalmente los recursos provenientes de la federación son ejercidos de mala forma; mi propuesta será primeramente, que se comience por regular y legislar los aspectos que se refieren a los requisitos para poder cumplir con el cargo de Presidente Municipal, y uno de ellos será el que el candidato cuente con estudios superiores a la Preparatoria, con ello, se logrará dejar de cometer errores como lo que han sucedido a lo largo de la historia de nuestro país; por otra parte y ligado a lo anterior, lo que se propone es que las haciendas locales se refuercen a manera que distribuyan de mejor manera los recursos, además de que se incrementen las recaudaciones locales, lo anterior, se podría desarrollar de manera conjunta con ayuda de representantes del Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC, representantes del Ejecutivo y funcionarios públicos locales, aunado a ello, los funcionarios locales que lleguen a desempeñar cargos en el municipio correspondientes al Departamento de Finanzas, deberán tomar cursos relacionados con el manejo de Finanzas Públicas, con la finalidad de lograr un mejor manejo por parte de autoridades locales y evitar gastos en los que su tasa de retorno sea muy baja o nula.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Además, propongo que en caso de que los recursos financieros sean escasos para un proyecto de inversión en el corto plazo se utilicen Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, PIDIREGAS²⁶, como una fuente de financiamiento para los municipios y estados, con esto, los proyectos que requieran de un gran capital dentro de la entidad podrán ser elaborados de tal forma que no perjudique a sus presupuestos en un ejercicio fiscal, por lo que se puede financiar como un pasivo en sus presupuestos de egresos, difiriendo los pagos a mediano y/o a largo plazo.

Por último, propongo que la supervisión del gasto en la Administración Pública Federal sea más estricta en el ámbito presupuestal, toda vez que a lo largo del presente estudio y de la experiencia se ha notado el rezago en el tema; por lo que sin afectar jerarquías dentro del Gobierno Federal comenzaremos por las Oficinas Mayores de las Secretarías de Estado, toda vez que son las encargadas de monitorear, supervisar y dictaminar las reglas por las que las Unidades Administrativas deben ejercer sus presupuestos.

Dadas las condiciones anteriores, propongo que las Oficinas tomen el papel de auditor, además de los diversos Órganos Internos de Control; es decir, que las Oficinas se encarguen de autorizar algunos gastos dentro de las Unidades Administrativas; ejemplo de ello son las Comisiones Nacionales e Internacionales que diversos funcionarios de alto nivel jerárquico desarrollan, toda vez que como se comentó anteriormente, la mayoría de las mismas se efectúan sin algún beneficio para el mejor funcionamiento del gobierno y de la economía nacional, por ello nuestra propuesta deriva en el problema de la supervisión de estos gastos, ya que se ha observado que casi el 50 por ciento del presupuesto asignado a las Unidades Administrativas se destina a las Comisiones; por ende, se propone que se programen las comisiones con anticipación,

²⁶ PIDIREGAS: Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto, surgieron como una alternativa de financiamiento a las crecientes necesidades de ampliación de la infraestructura eléctrica del país y para continuar los trabajos de exploración, producción y refinación de hidrocarburos; bajo este nuevo esquema, los sectores privado y social están en capacidad de realizar buena parte de las inversiones que anteriormente sólo efectuaba el sector público.

Existen dos modalidades para la inversión privada y social: la directa y la condicionada; con el esquema de inversión directa, el sector público está obligado a comprar la obra encargada al sector privado o social, lo que significa que cuando se termina la obra, la planta pasa a manos del sector público y a partir de ese momento el costo de la obra se registra como deuda en la cuenta pública. En el esquema condicionado, la obra queda en manos del sector privado, sin embargo los contratos de esta categoría de inversión especifican que el sector público estará obligado a adquirir los activos en el caso de incumplimiento de pagos. Fuente: SHCP.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

con la finalidad de programar de forma adecuada los presupuestos de las Unidades Administrativas; posteriormente, se entreguen informes sobre lo que se expondrá en la comisión, además, se deberá evaluar el beneficio que traerá la comisión y por último, se restringirán los gastos durante la comisión, así como el de la partida; con lo anterior, lo que se pretende es reducir los gastos en dichos rubros en más de 60 por ciento, con lo que los presupuestos asignados serán de tan sólo 200 mil pesos aproximadamente, divididos en las dos partidas correspondientes para comisiones nacionales e internacionales respectivamente.

Por otra parte, siguiendo las políticas de austeridad dictadas por la actual administración, se considera que las estructuras administrativas dentro de algunas dependencias es un desperdicio de recursos, toda vez que se cuenta con la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales de Recursos Humanos, Materiales y de Programación, Organización y Presupuesto; las Direcciones Técnicas Operativas, Secretarios Particulares, Coordinador Administrativo y Jefes de departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

Por lo que propongo que desaparezcan los Coordinadores Administrativos, así como los Jefes de Departamento, y que las funciones las desarrollen los Directores Técnicos Operativos; con lo anterior, se pueden eliminar cuatro plazas que contemplan un monto aproximado de 100 mil pesos mensuales, por concepto de salarios en cada Unidad Administrativa; además, lo que se pretende es simplificar procesos y reducción del aparato burocrático que sólo incrementa la carga en el gasto.

A su vez, es importante comentar que la ausencia por parte de autoridades en las Unidades Administrativas y la ignorancia por parte de los Directores Generales al respecto en el Gobierno Federal son los principales causantes de que se cuenten con presupuestos muy inflados, que a lo largo de los años, han provocado que los recursos escasos del gobierno se canalicen a gastos infructuosos.

Por último, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que entró en vigor el pasado 12 de junio de 2003, en la que se asegura a toda persona tenga acceso a la información, ayudará a que la gente en general conozca un poco de lo que se hace dentro de cualquier entidad que pertenezca a la Administración Pública Federal; dicha ley comenta que se considera información reservada, aquella que: comprometa la seguridad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

nacional, pública o de defensa nacional; menoscabe la conducción de las negociaciones o de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter confidencial al Estado Mexicano; dañe la estabilidad financiera, económica, o monetaria del país, por mencionar algunos casos; lo anterior, aplica a lo que se refiere a las finanzas públicas del Gobierno Federal, básicamente a lo que se relaciona con el gasto de la cuenta corriente por partida de gasto del Gobierno, ya que esa información es restringida dados los gastos que se hacen en el mismo; por lo que la Ley antes mencionada, no podría ayudar en gran dimensión como se ha planteado por las autoridades, y esa es una prueba más del mal manejo y mala planeación dentro de la Administración Pública Federal actual y anteriores.

Conclusiones:

Con los recortes y ajustes en el gasto público propuestos anteriormente, la calidad de vida de los mexicanos se puede mejorar, por la vía del gasto público sin tener que reducir los empleos en ninguna entidad de la Administración Pública Federal.

Además, es importante que el país comience a cultivar la salud, escuela y trabajo, desde la célula de su modelo, el municipio, debido principalmente, a que si se requiere contar con un México que produzca más de lo que tiene, toda vez que los recursos materiales y humanos son abundantes, lo que falta es una guía, y hacerles demostrar a los más necesitados, que también pueden coadyuvar al desarrollo económico del país; es claro que el capitalismo deje en la orilla a los más pobres, pero también es importante que todos los mexicanos con un poco de capacitación, se podrían integrar al modelo, y con ello elevar primeramente el nivel de vida de la población seguido del crecimiento del país en ramas básicas para el desarrollo económico sustentable.

Si se conjuntan los tres proyectos de inversión antes mencionados, pavimentación y creación de escuelas rurales y hospitales, sin tener que incrementar partidas o el capital que es tan escaso en el país, y más sin en cambio, se reducen ciertos rubros que no son tan onerosos para las políticas de austeridad de la presente administración, es posible que los pobladores de la región en estudio, cuenten con salud, estudios y trabajo; como ya se ha visto en capítulos anteriores en éste trabajo, la situación económica de la región, es deplorable desde hace ya más

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

de un siglo, y si sumamos a ello que la economía del país, está basada en sólo dos regiones, podremos concluir que si se agregan todas las regiones del país, podremos conllevar a un buen nivel de vida social, poblacional y nacional, y con ello, se podría reducir el alto índice de migración, por parte de los campesinos mexicanos al extranjero.

Por otra parte, puedo concluir que el Gobierno Federal puede generar economías presupuestales de manera sencilla con la finalidad de mejorar el uso de los recursos escasos de la economía mexicana, al igual que puede coadyuvar a la mejor distribución de la riqueza en nuestro país.

Para finalizar al presente trabajo de investigación a continuación retomare muy brevemente los aspectos más importantes del mismo; el Gobierno Federal Mexicano descansa sus raíces presupuestales en la presupuestación por programas, la cual tiene variantes y herramientas como la estructura programática e indicadores, dicha presupuestación ha sido criticada principalmente por: un mal uso de los recursos presupuestados y por el mal seguimiento por parte de las autoridades a la hora de la ejecución del mismo; por lo que después de haber estudiado el caso de la Dirección General de Economía Bancaria, se deduce que el capital asignado a esa dirección durante los ejercicios fiscales de 2001 y 2002 ha sido excesivo para la administración de la misma, por ende, recomiendo que se reduzcan al 50 por ciento los presupuestos asignados a todas las Direcciones Generales de la Administración Pública Federal, aunado a ello, que los sueldos y salarios de los altos funcionarios públicos se reduzcan en porciones progresivas como se comentó en su momento; con ello, se lograrán generar economías presupuestales por más de \$308,000,000.00,(trescientos ocho millones de pesos), anuales; es importante mencionar, que dicha cantidad no es muy representativa, no obstante si se destina a otros rubros podría tener un efecto multiplicador más alto que el que tiene siendo destinados los recursos a la Administración Federal; ejemplo de ello podría ser incrementar las participaciones estatales y municipales.

Lo que pretendo en el presente es buscar opciones que mejoren el nivel de vida de los mexicanos sin perjudicar el actual modelo económico, los niveles salariales e inflación; es por ello que en el capítulo tercero del presente, se presentan varias opciones en las que se podrían destinar los recursos; como ejemplos tenemos el proyecto de creación de escuelas rurales que incrementen la competitividad de los pobladores de la región.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como consecuencia de lo anterior este proyecto mejorará no sólo el nivel de vida de los habitantes, si no también provocará que las economías domésticas incrementen sus niveles de demanda y con ello, se reduzcan los niveles de pobreza y aún más se reduzca el alto nivel de migración hacia Estados Unidos.

Por último, es importante mencionar que, dadas las condiciones en las que los recursos federales se gastan, es posible reducir los gastos de la Administración Pública Federal sin afectar niveles de endeudamiento de la misma, ni incrementar los niveles de desempleo en el país y ni incrementando los niveles de inflación y con ello canalizar más recursos a estados y municipios que cuenten con problemas de analfabetismo, pobreza extrema, migración y problemas de salud; por lo que la hipótesis presentada al principio se demuestra, toda vez que se lograron reducir recursos de varias partidas de gasto y sueldos y bonos a funcionarios sin afectar el funcionamiento de la Dirección en estudio y si ayudando al progreso y desarrollo de la región más necesitada del país; además, se ha concluido que la normatividad utilizada para el ejercicio del gasto en la Administración Pública Federal, es obsoleta e inmensa, por lo que propongo que se hagan mesas de trabajo con los ejecutores del gasto y con ello sumarizar toda la normatividad apegada al tema, con ello, se logrará simplificar demasiados procesos, triangulizar y duplicar funciones, agilizar las formas de pago, sistematizar procesos y mantener a la vanguardia al Sector Público y poder ofrecer mejores servicios y obtener mejores resultados; lo anterior se debe, principalmente a que a lo largo del desarrollo del presente trabajo de investigación se ha platicado con algunas personalidades que ejecutan el gasto de diversas Secretarías de Estado y algunos Organismos Desconcentrados y Descentralizados de la APF y se ha concluido que la reglamentación de la ejecución del gasto incide en varias leyes, manuales y reglamentos que entorpecen dicho proceso, y si recordamos la teoría de hacer hoyos y tapanlos de nuevo como un impulsor de la economía de Keynes, el gasto público a través del gasto corriente del Gobierno, se puede mejorar el desempeño de la economía reactivándola el mismo gobierno, y con ello, los pagos a los proveedores del mismo, se agilizarán y se ayudará a la economía con un mejor dinamismo y manejo de los recursos federales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por su parte, se concluye que la forma en que se recaudan los ingresos en el país es muy complicada por lo que mi propuesta de reubicación del personal de la SHCP al SAT mejorará los niveles de recaudación en el país; con ello y sumado a los recortes a los presupuestos de las Direcciones Generales en la Administración Pública Federal, se puede mejorar la distribución del ingreso nacional y con ello sentar las bases para el desarrollo del campo; con ello, el índice de migración se reducirá y contaríamos con mexicanos dispuestos a trabajar sus tierras y producir productos agrícolas de calidad que incremente la producción nacional y reduzca las importaciones, con ello, contaríamos con un México más urbanizado, preparado y saludable.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrua, 2002.**
Ley Orgánica para la Administración Pública Federal.
Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley de Planeación
Ley de Ingresos de la Federación, SHCP, varios años.
Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento.
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Ley de Información Estadística y Geografía.
Decreto que establece el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
Ley del I.S.R. y su Reglamento.
Ley del I.V.A. y su Reglamento.
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Programa Económico, SHCP, varios años.
Criterios de Política Económica, SHCP, varios años.
La Nueva Estructura Programática, SHCP, 1997.
El Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP, 1997.
Manual de Presupuestación para la Administración Pública Federal, SHCP, varios años.
Catálogo de Categorías Programáticas para la Administración Pública Federal, SHCP, varios años.
Clasificador por Objeto de Gasto, SHCP, 2001.
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, SHCP, segundo trimestre, 2002.
Economía Pública, Diccionario Moderno, José Ayala Espino, México, UNAM, Facultad de Economía, 1990.
El Presupuesto, Cristóbal del Río González, México, Ecasa, 1998.
Presupuesto por Programas para el Sector Público Mexicano, Francisco Vázquez Arroyo, México, UNAM, 1991.
Presupuesto Público, México, Trillas, 1983.
Proceso de Planeación, Programación y Presupuesto, Subsecretaría de Egresos, Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional, shcp, 2002.
Intranet de la SHCP.
www.schp.gob.mx
www.hacienda.gob.mx
www.sat.gob.mx
www.schp.sse.gob.mx
www.secodam.gob.mx
www.ineqi.gob.mx
www.sedesol.gob.mx
www.senado.gob.mx
www.camaraadediputados.gob.mx
www.cide.com.mx
Derecho Fiscal, Hugo Carrasco Iriarte, IURE Editoriales, junio 2001.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**